

MINISTERIO DE SALUD – MINSA
PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MINISTERIO DE SALUD - MINSA
PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD
INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

INDICE

	<u>Nº de página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 7
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	8
Estados de Gestión	9
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	10
Estados de Flujos de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros	12 – 50



GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Señora,
Ministra del Ministerio de Salud,
Pliego 011 Ministerio de Salud.

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Pliego 011 Ministerio de Salud, que comprende el Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los Estados Consolidados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de Principios y Prácticas Contables Significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros Consolidados

2. La Oficina General de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de imprecisiones o errores materiales o de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú y las normas legales gubernamentales aplicables al Ministerio de Salud. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante del Ministerio de Salud, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende, la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Ministerio de Salud son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.
AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos bases para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la Opinión Calificada

4. Tal como se revela en la Nota 09 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016 el saldo del rubro de "Propiedad Planta y Equipo (neto)" por S/ 774,822,109 (S/ 1,191,272,430 al 31.12.2015); al revisar las aseveraciones de los saldos en cuanto a integridad, existencia, exactitud, valuación, y presentación y Revelación; se ha determinado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, lo siguiente:

Unidad Ejecutora 001 Administración Central:

- i. La existencia de obras de infraestructura hospitalaria, terminadas y en uso por las Direcciones Regionales de Salud de años anteriores, están pendientes de transferencia financiera - contable por parte del Ministerio de Salud, por un total de S/ 44,669,317 (S/ 43,982,206.10 Hospital San Juan de Dios de Pisco, entregado físicamente el 22.05.2012, con Laudo Arbitral), registrado en la cuenta contable 1501.070301 "Construcción de edificios no residenciales – Por Contrata"; hasta la fecha no se deprecian.
- ii. Producto de la toma de inventario físico de activos fijos (vehículos, maquinaria y equipo) al 31.12.2016, entregado en forma extemporánea, posterior a la formulación y presentación de los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF. Se ha determinado faltantes como resultado del inventario físico de activos fijos, con los reportes contables de saldo de la cuenta 1503.02 Vehículos, maquinaria y equipo de S/ 7,569,508.79 de valor total (S/ 25,116,310.15 al 31.12.2015), y valor neto de S/ 2,477,064.16, (S/ 4,617,881.18 al 31.12.2015).

Unidad Ejecutora 124 - Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud – CENARES:

- iii. No se ha registrado contablemente las diferencias del Inventario físico por un total de S/ 485,017, a los "Vehículos, Maquinarias y otros"; las diferencias corresponden, S/ 477,671, a bienes siniestrados por del incendio ocurrido de fecha 18.10.2016, a bienes mobiliarios y equipos, ubicados en los almacenes de Av. Independencia N° 1837, Distrito de El Agustino - Lima; y a bienes faltantes por S/ 7,346. Por tal efecto, el rubro "Propiedad, Planta y Equipo" se encuentra sobreestimado en S/ 485,016.66.
- iv. El "Terreno en afectación en uso", ubicado en Av. Independencia N° 1837 Distrito de El Agustino -Lima de 5,238.34 M², cuyo valor asciende a S/ 1,461,137, se encuentra pendiente de su revaluación de conformidad con la Directiva N° 002-2014-EF/51.01.
- v. Los "Edificios y estructuras en afectación en uso", construido sobre el "Terreno en afectación en uso", se encuentra pendiente de determinar el nuevo valor, por el incendio afectado de fecha 18.10.2016, cuyo saldo al 31.12.2016 asciende a S/ 1,723,308.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe



5. Tal como se divulga en la Nota 06 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016 el saldo del rubro de "Inventarios (neto)" por S/ 99,162,236 (S/174,800,013 al 31.12.2015); al revisar las aseveraciones de los saldos en cuanto a existencia, exactitud, valuación, y presentación y revelación; se ha determinado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, lo siguiente:

Unidad Ejecutora 124 - Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud – CENARES:

El Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud – CENARES, como consecuencia del Incendio del día 18 de octubre de 2016, en los Almacenes de la Av. Independencia N° 1837, Distrito de El Agustino - Lima, que siniestró Existencias y otros bienes; al respecto se efectuó lo siguiente: (1) Registró una Estimación de "Desvalorización de bienes y suministros de funcionamiento" por un total de S/ 52,704,843, y, (2) No estimó, ni registró en los Estados Financieros del año 2016, el recupero por recibir de la Compañía de Seguros MAFRE; estos eventos afectaron los rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, como sigue:

- i. Disminuyó el rubro de "Inventarios (neto)", Nota 04, del Estado de Situación Financiera, en S/ 52,704,843, y de S/ 149,691,177 al 31 de diciembre de 2015, a S/ 88,796,877 al 31 de diciembre de 2016;
- ii. Incrementó los Gastos en S/ 52,704,843, del rubro "Estimaciones y provisiones del Ejercicio" del Estado de Gestión del 2016;
- iii. También emitió la Resolución Directoral N° 016-2017-CENARES/MINSA del 20.02.2017, que aprobó "La BAJA por causal de bienes fungibles siniestrados, de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios", detallados por cada uno, por un total de S/ 52,418,355;
- iv. CENARES no estimó la Indemnización de la Compañía de Seguros MAFRE por la cobertura de las Existencias; ni registró en los Estados Financieros del año 2016, la Estimación del Recupero por recibir; la falta del Registro de la Estimación del Recupero por recibir de la Compañía de Seguros, subestimó significativamente los Activos de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, en un monto no determinado;
- v. CENARES, en el ejercicio 2017, está efectuando gestiones ante la Compañía de Seguros, en coordinación con sus Corredores de Seguros, para la recuperación de las existencias siniestradas. No se evidenció, si CENARES va a recuperar la totalidad de las existencias siniestradas por S/ 52,704,843.

Por otro evento, el rubro de "Inventarios (neto)" al 31 de diciembre de 2016, se encuentra sobreestimado en S/ 3,421,312, por que hasta dicha fecha, no se ha registrado contablemente las diferencias de menos del Inventario físico de "Vacunas, medicamentos y suministros", por un total de S/ 3,421,312, que corresponden principalmente, a Medicamentos S/ 2,919,827 y a Vacunas S/ 273,900.



GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

6. Tal como se describe en la Nota 08 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto del rubro de "Otras cuentas del activo", Corriente, por S/162,394,613; al revisar las aseveraciones de los saldos en cuanto a exactitud, valuación, propiedad, y presentación y revelación; se ha determinado, en la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, Equipos médicos e informáticos por total de S/9,492,593, transferidos físicamente y en uso por los beneficiarios, pero están contablemente en este rubro, y hasta la fecha no se deprecian; forma parte de la cuenta 1503.0502 "Para otros pliegos y entidades públicas" han sido transferidos físicamente por parte del Ministerio de Salud al Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja.
7. En el rubro de "Gastos de Personal" en la Nota 31 a los Estados de Gestión Consolidados al 31 de diciembre de 2016, con saldo de S/ 620,584,101, (S/ 633,090,055 al 31.12.2015), no se logró revisar las aseveraciones en cuanto a integridad, exactitud, valuación, y presentación y revelación, de los Gastos de personal Serumista, de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, por un total de S/ 289,139,310 (S/ 216,072,760 al 31.12.2015), que representa el 49% del total, (38% al 31.12.2015); la Oficina General de Gestión Recursos Humanos del Ministerio de Salud, no cuenta con controles para validar la información de asistencia del Personal Serumista, recibida de las diferentes Redes de Salud a nivel nacional, originan incertidumbre sobre la sustentación de los saldos de "Gastos de Personal".
8. En el rubro de "Donaciones y Transferencias Otorgadas" en la Nota 33 al Estado de Gestión Consolidados al 31 de diciembre de 2016, con saldo de S/ 1,162,161,159, no se logró revisar las aseveraciones en cuanto a integridad, exactitud y valuación, de los Gastos de las Transferencias Financieras en Efectivo, de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, realizadas durante el ejercicio 2016, para las Declaratorias de Emergencias Sanitarias a Gobiernos Nacionales y Regionales por un total de S/ 67,966,890, no han sido debidamente supervisadas para verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras; dichas transferencias a los Gobiernos Nacionales y Regionales, sirvieron para sus Gastos Corrientes y Gastos de capital, por un total de S/ 45,395,975, y de S/ 22,570,915, respectivamente; los hechos descritos originan incertidumbre sobre la sustentación y exactitud de los saldos de "Donaciones y Transferencias Otorgadas".

Opinión Calificada

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en los párrafos 4, 5, 6, 7 y 8, Bases para la Opinión Calificada, los Estados Financieros Consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Pliego 011 Ministerio de Salud, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe



Asuntos de Énfasis

10. La Oficina General de Administración, del Pliego 011 Ministerio de Salud, está en etapa inicial del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Normatividad vigente para Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control del Estado; la cual está compuesta principalmente por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno, aprobadas por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

La Resolución Ministerial N° 839-2014/MINSA modifica los artículos 1 y 3 de la R.M. N° 153-2013/MINSA, que establece la nueva conformación y funciones del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Salud, la misma que tendrá la función de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

A través del Informe de Gestión 2015 del Comité Central de Control Interno, sobre Sistema de Control Interno, sobre los avances del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno; se avanzó con la actividad del "Diagnóstico", sin embargo ameritan ser evaluadas ante una nueva estructura organizacional (ROF) aprobada recientemente y, tampoco se ha elaborado sus herramientas operativas, MOF, CAP, PAP de conformidad a su nueva visión y misión, para el cumplimiento de las nuevas metas y objetivos del Pliego 011 MINSA y encontrándose pendiente el "Plan de Trabajo de la Etapa de Planificación", para la formalización efectiva del Sistema de Control Interno de acuerdo a la Normativa.

- El "Diagnóstico", comprende, el Programa de Trabajo para el Diagnóstico; la Recopilación de información; el Análisis de información; el Análisis normativo; la Identificación de debilidades y fortalezas; y, el Informe de diagnóstico; y,
- El "Plan de Trabajo", incluye la Descripción de actividades y cronograma, y el Desarrollo del Plan de Trabajo, en donde se visualiza y evidencia los avances reales.

La Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; señala: "Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley".

La Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016 CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", (Los plazos establecidos para los Gobiernos, Nacionales como MINSA, 24 meses; Regionales, 30 meses; y Locales, entre 30 y 36 meses, a partir de la vigencia de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016), y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

11. Durante el período 2016, el Ministerio de Salud, mediante Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Convenios, se efectuó Transferencias de Partidas Presupuestales por un total de S/ 1,985,078,537 (S/ 1,835,678,490 en el periodo 2015); a Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura sanitaria y otros gastos. MINSA efectuó talleres a nivel nacional, realizó visitas a las Unidades Ejecutoras, y recibió informes trimestrales e informes finales del avance físico y financiero; del total, para proyectos de inversión de infraestructura sanitaria se autorizó la suma de S/ 1,117,675,972 y para el financiamiento de otros gastos el importe de S/ 867,402,565. En el año 2016, de las Transferencias por un total de S/ 925,535,988, no se evidenció ninguna supervisión y monitoreo de las mismas. De acuerdo con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del año fiscal 2016, MINSA es responsable de la verificación y seguimiento del destino, es decir, del monitoreo financiero, del cumplimiento del convenio y del cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública.
12. Como consecuencia de nuestra revisión de las Contingencias en contra del Ministerio de Salud, observamos la existencia de una Demanda Civil en etapa Postulatoria por S/ 783,274,054.12, que no fue adecuadamente revelada como en una Nota de Contingencia; por tener sustento documentario, por su importe material, y por las incertidumbres y los riesgos (NIC SP-19), existentes; solo se registró entre las "Cuentas de orden" al 31 de diciembre de 2016.

Revisada el sustento documentario que da origen a las contingencias, se observa que en la Unidad Ejecutora Administración Central, un (1) proceso legal con una pretensión por el monto total de S/ 783,274,054.12; al respecto, el citado proceso legal corresponde al expediente N° 18057-2015-0-1801-JR-CI-23, el que representa a una demanda civil por indemnización por daños y perjuicios, interpuesta por la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (demandante), en la que se pretende reivindicación, pago de frutos e indemnización por el inmueble que ocupa el Hospital Víctor Larco Herrera, por haber concluido el 09 de agosto de 1996, el Convenio de constitución de usufructo gratuito por 30 años, este proceso legal fue comunicado por la Procuraduría Pública a la Ministra de Salud con oficio N° 08670-2016-PP/MINSA del 11 de octubre de 2016; detallando el estado de la causa, el cual al 31 de diciembre de 2016, no ha variado encontrándose en etapa postulatoria (Cuaderno principal: Resol N° 4 notificada el 11/08/2016, se tiene por contestada la demanda, Cuaderno de excepciones: Resol N° 1 notificada el 11/08/2016, se admitió las excepciones y se corrió traslado a la demandante, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios).

Visto el antecedente, cabe detallar que correspondía en su oportunidad suscribir un nuevo Convenio de Cooperación Institucional al amparo de la vigencia de la Ley N° 15812 publicada el 28 de diciembre de 1965 (aún vigente), bajo cuyo amparo se suscribió el convenio concluido, por lo que en la actualidad es necesario que al más alto nivel se trabaje la necesidad pública de transferencia del inmueble a favor.

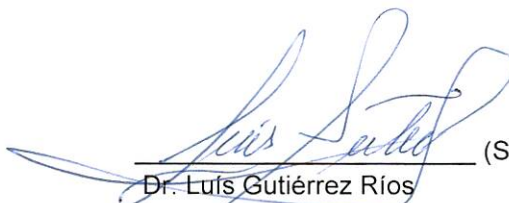


GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

13. En aplicación de la Ley N° 30526 del 15 de diciembre de 2016, dispone la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, y transfiere sus Competencias, Funciones, Presupuesto, Recursos, Acervo Documentario y Bienes al Ministerio de Salud. Dichas gestiones de servicios de salud, conformaban las del Ministerio de Salud hasta el 06 de diciembre de 2013, que se creó del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, con el Decreto Legislativo N° 1167, con autonomía funcional y financiera, y constituyendo un Pliego Presupuestal independiente (Art.1°); teniendo como Ámbito de competencia (Art.2°), las Gestiones de servicios de salud a nivel nacional, pre hospitalarios y hospitalarios de los Institutos Especializados y Hospitales, las prestaciones de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y de los Gobiernos Regionales. En el año 2017, se está efectuando las transferencias respectivas del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud. Estos eventos, están incrementando significativamente las actividades operativas, financieras y presupuestales del Ministerio de Salud.
14. En el párrafo 4, inciso ii, del Dictamen al 31 de diciembre de 2015, revelamos que en el saldo "Vehículos, Maquinarias y otras Unidades por Recibir" por S/ 111,980,145, se incluían entre otros, equipos hospitalarios adquiridos al Consorcio Hospitalario de Campaña por el importe de S/ 40,702,135, se mantenían en los almacenes, no estaban en uso y no se depreciaban. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de dicho rubro es S/ 61,166,734, y está compuesto principalmente por los mismos equipos adquiridos al Consorcio Hospitalario de Campaña por un importe total de S/ 60,831,266; con fecha 16.11.2016 se firmó la Acta de Conciliación N° 458-2016, entre el Ministerio de Salud y el Consorcio Hospitalario de Campaña, con la finalidad de que el plazo de entrega final será el 31 de diciembre de 2017.

Lima, Perú
22 de mayo de 2017
Refrendado por


(Socio)
Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



**MINISTERIO DE SALUD
MINSa**

**PLIEGO 011
MINISTERIO DE SALUD**

**ESTADO DE GESTIÓN CONSOLIDADO
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En Soles)**

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS			
Ingresos No Tributarios	(Nota 24)	57,742,973	44,732,071
Traspasos y Remesas Recibidas	(Nota 25)	1,674,678,530	2,263,141,825
Donaciones y Transferencias Recibidas	(Nota 26)	30,213,671	1,738,716
Ingresos Financieros	(Nota 27)	924,281	2,489,325
Otros Ingresos	(Nota 28)	187,438,378	206,528,419
TOTAL INGRESOS		<u>1,950,997,834</u>	<u>2,518,630,356</u>
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	(Nota 29)	-1,870,549	-2,055,858
Gastos en Bienes y Servicios	(Nota 30)	-311,852,688	-308,938,551
Gastos de Personal	(Nota 31)	-620,584,101	-633,090,055
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(Nota 32)	-635,329	-669,876
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(Nota 33)	-1,162,161,159	-519,564,525
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(Nota 34)	-177,412,689	-84,692,114
Gastos Financieros	(Nota 35)	-200,358	-1,576,900
Otros Gastos	(Nota 36)	-114,894,698	-175,744,722
TOTAL COSTOS Y GASTOS		<u>-2,389,611,569</u>	<u>-1,726,332,600</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		<u>-438,613,735</u>	<u>792,297,756</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.



MINISTERIO DE SALUD
MINSA

PLIEGO 011
MINISTERIO DE SALUD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En Soles)

Conceptos	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Resultados Acumulados	Total
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	3,006,229,122	-751,293,983	1,746,437,765	-964,637,405	3,036,735,499
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	-3,187,728	396,775	-5,269,561	-8,060,514
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0	-2,386,585	0	0	-2,386,585
Trasposos de Documentos	0	19,939,977	0	0	19,939,977
Otras Operaciones Patrimoniales	0	-2,514,848,910	-4,891,367	-432,016	-2,520,172,293
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	792,297,756	792,297,756
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	-146,343,090	754,481,712	0	-608,138,621	0
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-1,752,537,677	1,885,974,964	-1,451,189,876	1,317,994,752	242,164
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1,107,348,355	-611,320,554	290,753,297	531,814,905	1,318,596,004
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	1,107,348,355	-611,320,554	290,753,297	531,814,905	1,318,596,004
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	-140,573,382	-140,573,382
Otras Operaciones Patrimoniales	0	0	0	-185,165	-185,165
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	-438,613,735	-438,613,735
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	136,605,497	611,320,554	0	-747,926,051	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1,243,953,852	0	290,753,297	-795,483,429	739,223,721



MINISTERIO DE SALUD
MINSAL

PLIEGO 011
MINISTERIO DE SALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En Soles)

	2016	2015
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	53,663,773	31,573,993
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	3,952,881	6,606,747
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	20,447,664	925,493
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	1,530,325,813	1,943,656,701
Otros	295,508,111	372,892,862
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	-832,427,510	-723,104,109
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	-562,380,028	-562,849,235
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	-28,026,852	-24,520,525
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	-41,337,982	-47,577,617
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	-77,026	-82,754
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	-68,835,698	-27,583,700
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	-11,977,930	0
Otros	-343,621,078	-1,034,533,557
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	15,214,137	-64,595,699
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	-59,951,251	-115,347,756
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	-42,916,553	-108,413,041
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	-6,855,364	-11,390,408
Otros (Nota)	-52,827,342	-52,731,318
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	-162,550,510	-287,882,522
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0	62,506
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	143,608,356	319,240,463
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0	19,939,977
Otros (Nota)	246,728	1,146,789
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	-22,570,915	-2,479,849
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	-1,080,404	-2,246,614
Otros (Nota)	-5,934,380	-84,001,538
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	114,269,385	251,661,736
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-33,066,988	-100,816,485
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL	60,578,182	161,394,667
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL	27,511,194	60,578,182



MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO 011 – MINISTERIO DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo y ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Las actividades del Ministerio de Salud se inician en la época de la colonia con la institución del Real Tribunal del Protomedicato, en 1568, por Cédula expedida por Felipe II. El tribunal tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima, enfermedades existentes, higiene y salud pública en general. El insigne médico y prócer de la independencia, Don Hipólito Unanue, fue el último protomédico de la colonia.

Bajo el nombre de Protomedicato General del Estado, esta institución se conservó al nacer la República, llegando a tener 22 presidentes, el último de los cuales fue el ilustre médico Cayetano Heredia. En 1892, se creó la Junta Suprema de Sanidad, encargada de establecer las normas para la protección de la salud de la población. Seis años después, durante el gobierno de Andrés Bello Cáceres, se pone en vigencia el Reglamento General de Sanidad que normaba las actividades de las Juntas Supremas, Departamentales y Provinciales de Sanidad en lo concerniente a saneamiento ambiental, sanidad internacional, control de enfermedades transmisibles y ejercicio profesional.

Las Juntas de Sanidad constituyeron el primer intento de administración descentralizada y su reglamento, el proyecto de un Código Sanitario.

En 1892, se encarga a los gobiernos locales lo concerniente al saneamiento ambiental y en 1898 se establece la obligatoriedad de la vacunación antivariólica, hecho que origina posteriormente la creación del Instituto Nacional de Salud, dedicado a la producción de biológicos. En 1903, a raíz de un brote de peste bubónica, el gobierno determina la creación de la Dirección de Salubridad Pública, dependiente del entonces Ministerio de Fomento.

La preocupación y obligación del Estado por la protección de la salud de la población, se hace explícita desde 1920 en la Constitución de la República, posición que es ratificada en las posteriores Cartas Magnas. Las crecientes y complejas responsabilidades de la Dirección de Salubridad hacen necesario que el Gobierno la independice y cree sobre esa base un nuevo Ministerio.



El 05 de Octubre de 1935, al conmemorarse el 50 Aniversario del fallecimiento del mártir de la medicina peruana "Daniel A. Carrión", fue promulgado el D.L. 8124 que crea el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. En el nuevo Portafolio se integraron la antigua Dirección de Salubridad Pública, las Secciones de Trabajo y Previsión Social, así como la de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento; confiriéndosele además las atribuciones del Departamento de Beneficencia del Ministerio de Justicia. Poetisa.

El primer titular de Salud fue el Dr. Armando Montes de Peralta. En su trayectoria histórica, el Ministerio de Salud ha tenido que adaptarse a los cambios y necesidades de la sociedad, modificando su organización y en dos oportunidades su denominación.

Es así que, en 1942, adopta el nombre de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1968, la denominación que mantiene hasta la actualidad: Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo de las mismas que deben implementar las estrategias del mediano plazo, los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos, los mismos que establecen en el Reglamento de la presente Ley y en los Reglamentos orgánicos subsecuentes.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Ministerio de Salud y las Unidades Ejecutoras, han registrado sus operaciones contables utilizando la dinámica del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 015-2014-EF/51.01, reflejándose un cambio en la política contable principalmente por cambios en el tratamiento contable de algunas cuentas del plan contable, concordante con la NIC-SP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los Estados Financieros se han presentado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Ministerio de Salud y Unidades Ejecutoras que comprenden principalmente normas y prácticas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, supletoriamente en lo que corresponda a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las Normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Entre los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, tenemos:

PLAN DE CUENTAS

El Ministerio de Salud y sus Unidades Ejecutoras registran sus transacciones financieras y económicas, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 004-2013-EF/51.01 y disposiciones vigentes, siendo éste un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas conforme a los estándares internacionales.



TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera para efectos de contabilizaciones se convierten en moneda nacional aplicando los tipos de cambio, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguro y Administradoras Privadas de fondo de Pensiones.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

EXISTENCIAS

Las existencias se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia a las NIC-SP N° 12 Existencias y NIC-SP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes y se presenta en los estados Financieros a valores históricos.

PROVISIÓN

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado y que requiera recursos para la obligación, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NIC-SP N° 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes y normas vigentes.

CASTIGOS DE CUENTAS INCOBRABLES

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPO

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, están registrados al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a la cuenta de resultados, cuando se incurren en renovaciones y mejoras se consideran como adiciones a dichos activos.

Las obras en curso están registradas al costo y son capitalizadas cuando se completan, estén operativas y se emite la liquidación final y son depreciadas desde el momento en que son puestas en operación.

Tal como lo establece la NIC-SP N° 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su presentación indicada en la NIC-SP N° 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

La Depreciación se calcula de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e incorporación de Edificios y Terrenos en



Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01.

PROVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de un desembolso de efectivo para cancelar la obligación y es posible estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones son revisadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mayor o menor estimación a la fecha del balance general y el gasto o ingreso relacionado es presentada en el estado de ganancias y pérdidas.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se determina de acuerdo con la legislación laboral vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorios.

CUENTAS DE ORDEN

Las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 011 Ministerio de Salud registran en esta cuenta: contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamos, custodia y no depreciables y los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los DS N° 106-2002-EF y DS. 106-2002-EF y DS N° 026-2003-EF.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se reconocen por el método de lo Realizado, como sigue:

- Por la Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (Medicinas, tasas de salud, atención médica, hospitalización, servicios en clínicas, exámenes de laboratorio, diagnósticos por imágenes rayos x, ecografías).
- Traspasos al Tesoro Público (Cheques pagados del Tesoro Público).
- Por las Donaciones recibidas del Tesoro Público, Organismos.

Los Gastos se efectúan teniendo en cuenta el Método del Devengado.

- Los gastos se reconocen en los resultados a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende los activos disponibles que la Unidades Ejecutoras, mantienen en efectivo y en cuentas corrientes en el sistema financiero, principalmente en el Banco de la Nación, asimismo en el Banco de Crédito y Citibank.



	2016	2015
Caja M/N	2,092	0
Fondos Para Pagos En Efectivo	20,276	0
Fondos De Caja Chica	8,837,638	33,012
Recursos Directamente Recaudados	0	6,558,712
Endeudamiento Externo	2,008,177	150
Donaciones – Banca Pública	569,310	2,539,475
Transferencias	122,017	569,310
Donaciones – Banca Privada	9	1,152,855
Otros Depósitos	0	92,535
Recursos Directamente Recaudados - CUT	15,716,107	49,396,563
Canon Sobre Canon, Regalía, Renta de Aduanas y Participaciones - Recursos Determinados - CUT	235,568	235,568
TOTAL	27,511,194	60,578,182

En cuanto a la divisionaria 1101 030102 Recursos Directamente Recaudados se aprecia una creciente de 35 % respecto al año anterior en la cual se detalla:

Unidad Ejecutora 001- Administración Central

En el rubro Recursos Directamente Recaudados con relación al ejercicio 2015 presenta una variación decreciente por el importe de S/ 129,976,16 debido que a partir del ejercicio 2013 la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público dispuso que los recursos directamente recaudados de las U.E. del Gobierno Nacional se centralizarán en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT). Por consiguiente todos los giros se realizan a través de la cuenta CUT.

El rubro Donaciones presenta variación creciente respecto al ejercicio 2015, de S/ 9,453,23.

La cuenta de Donaciones está comprendida por la Cuenta de Donaciones Varias y la cuenta Minsa Administración Central - Pandemia, al mes de noviembre de 2016 refleja un saldo de S/ 1,305,726.66.

Donaciones Varias: Comprende Fundación Repsol.- Tiene saldo de S/ 916,885.09, Iglesias Mormones S/ 3,537.63, Pensión de Enseñanza S/ 845.00, Centro Regional Convenio Estocolmo con S/ 8,807.79 (Proyecto apoyo a la aplicación del Monitoreo Mundial de contaminantes persistentes - COPs), Depósitos no identificados S/ 1,612.80, Saldo del Proyecto Hospital Sta. María del Socorro - Ica AECID S/ 559,184.54, concerniente a la recuperación del IGV.

La Unidad Ejecutora PARSALUD en el ejercicio 2016 dentro del rubro Recursos Directamente Recaudados representa una variación mayor por S/ 1,355,651.82 o 58.14 %, en comparación con el año anterior, destacando la captación de ingresos por Multas y Sanciones por S/ 2,368,090.22; Servicios de Impresión S/ 16.20; siendo la más significativa la Ejecución de Garantías por S/ 4,930,637.29 que corresponde a la no renovación y multas en la ejecución de Obras; a su vez se cuenta con un diferencial cambiario de la cuenta en moneda extranjera en dólares N° 6000-034515 a favor por S/ 389.19 y en contra S/ 447.77; asimismo se realizó el traslado a la cuenta CUT acumulado por S/ 5,931,660.00.



En el mes de Diciembre se registra una devolución de Ejecución de multas y sanciones correspondiente al año anterior mediante el clasificador de SALDO DE BALANCE, por S/ 11,433.31.

1101.030102 Recursos Directamente Recaudados: Se puede apreciar respecto del ejercicio anterior una variación Decreciente por el importe de S/ 129,976.16, debido que a partir del ejercicio 2013, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), mediante Resolución Directoral N° 063-2013-EF/52.03, ha dispuesto que los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional se centralizan en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT). Por consiguiente todos los giros se realizan a través de la cuenta CUT, en el presente ejercicio la cuenta de Recursos Directamente Recaudado refleja saldo de S/ 3,516,645.04.

La Unidad Ejecutora CENARES ha captado en el ejercicio 2016 por concepto de penalidades a proveedores, venta de bases y otros conceptos menores realizados S/ 1,355,651.82 o 58.14 %, en comparación con el año anterior, destacando la captación de ingresos por Multas y Sanciones por S/ 2,368,090.22; Servicios de Impresión S/ 16.20; siendo la más significativa la Ejecución de Garantías por S/ 4,930,637.29 que corresponde a la no renovación y multas en la ejecución de obras; a su vez se cuenta con un diferencial cambiario de la cuenta en moneda extranjera en dólares N° 6000-034515 a favor por S/ 389.19 y en contra S/ 447.77; asimismo se realizó el traslado a la cuenta CUT acumulado por S/ 5,931,660.00.

El saldo de la cuenta 1101.030106 de Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 569,310.33 de la Unidad Ejecutora Dirección de Salud II Lima Sur, corresponde al movimiento del Banco de la Nación, hasta la fecha no se ha realizado la transferencia de la cuenta Donaciones y Transferencias al IGSS, según lo indica la Resolución Ministerial N° 029-2015/MINSA, debido a dificultades administrativas.

En la Unidad Ejecutora Administración Central, en el rubro Donaciones se presenta el siguiente detalle:

La cuenta de Donaciones está comprendida por la Cuenta de Donaciones Varias y la cuenta Minsa Administración Central - Pandemia, en el Tercer Trimestre refleja saldo por el importe de S/ 1,296,273.43.

Donaciones Varias: Comprende Fundación Repsol.- Tiene saldo de S/ 342,897.33, Iglesias Mormones S/ 3,537.63, Pensión de Enseñanza S/ 845.00, Centro Regional Convenio Estocolmo con S/ 8,807.79 (Proyecto apoyo a la aplicación del Monitoreo Mundial de contaminantes persistentes - COPs), Depósitos no identificados S/ 1,612.80, Saldo del Proyecto Hospital Sta. María del Socorro - Ica AECID S/ 559,184.54, concerniente a la recuperación del IGV.

En la Unidad Ejecutora Parsalud, se presenta el siguiente detalle:

Con relación a la variación por S/ -540,751.65 de la cuenta Donaciones podemos detallar que es producto a la recuperación del IGV por el Fondo Mundial de Octava Ronda por la suma de S/ 444,410.15, por el Fondo Mundial de la Décima Ronda por la suma de S/ 9,300.02 y el registro del Diferencial cambiario producto de la cuenta en Euros N° 6000-034728 FM Octava Ronda por el importe de S/ 12,205.94 (a favor); y S/ -43,647.45 (en contra) y la cuenta ORIO N° 6068-000791 por S/ 1,958.79 (a favor) y S/ -2,027.94 (en



contra); y la segunda Fase de Fondo Mundial la Décima Ronda N° 6068-000872 por S/ 1,961.08 (a favor) y S/ -22,172.54 (en contra).

Durante este tercer trimestre la cuenta de Donaciones hubo salidas de fondos para el pago de las obligaciones contraídas y que corresponden a los devengados pendientes de pago al 31/12/2015 por el Fondo Mundial Octava Ronda S/ 18,500.00 y los de vigente ejercicio por:

- Fondo Mundial Octava Ronda S/ 9,250.00.
- Fondo Mundial Décima Ronda S/ 36,000.00.
- Fondo ORIO Holanda S/ 15,412.80.

El cierre de la cuenta de Donaciones por los convenios del Fondo Mundial Décima Ronda en el mes de febrero del 2016 por S/ 94,498.53 y por el Fondo Mundial Octava Ronda en el mes de abril por S/ 584,241.95, ambos saldos de sus respectivas cuentas fueron devueltos a los mismos fondos.

En el mes de julio se procedió a la devolución de saldos de la cuenta del Fondo Mundial Octava Ronda por S/ -159,185.15 y la décima Ronda por S/ -9,300.02 y el cierre del Proyecto ORIO en el mes de setiembre por S/ -16,351.55.

Cabe indicar que en la cuenta Donaciones se cuenta con la transferencia voluntaria de Personas Jurídicas por la Empresa Minera Barrick M, para la construcción del Hospital ubicado en la ciudad de Huaraz por la suma S/ 702,450.00 desde el 2014 la cual se ha mantenido sin ejecución a la fecha.

La cuenta 1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación - RD-CUT, no presenta variación, se mantiene el saldo de S/ 235,568.00; debido a que se consideró Fondos de Recursos Determinados incorporados mediante R.M N° 1000-2014/MINSA, el importe de S/ 500,000.000.00; Fondos recibidos de la Asociación Público Privada; Mediante R.M N° 325- 2015/MINSA se autorizó la Transferencia Presupuestal por el importe de S/ 292,764,432.00 para el Ministerio del Interior para la Construcción de Establecimientos de Salud Estratégicos a nivel nacional y con R.M. N° 612-2015/MINSA, se transfiere S/ 207,000,000.00 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinadas a financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el período de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, quedando a la fecha saldo de S/ 235,568.00.

En cuanto a las Donaciones depositadas en la Banca privada correspondiente a Donaciones contra posible PANDEMIA DE INFLUENZA donados por los Estados Unidos de América tiene una variación decreciente de S/ 943,934.38; debido a devolución de saldos no utilizados S/ 1,007,585.99; Gastos Bancarios S/ 384.14 y diferencial cambiario S/ 1,864.61, en el presente ejercicio refleja un saldo de S/ 208,920.80.

4. CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Representan las deudas a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Ministerio de Salud, por conceptos de venta de bienes y prestación de servicios de salud.



	2016	2015
Venta De Bienes y Serv. Y Derechos Administ.		
Venta De Bienes	56,265	5,369
Otras Cuentas Por Cobrar		
Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	3,289,069	74,757
Sub total	3,345,334	80,125
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa		
Cuentas Por Cobrar	-3,289,069	-74,757
TOTAL	56,265	5,369

Presenta la Venta de Medicinas al crédito a Hospitales por S/ 2,179.46 del presente ejercicio y el importe de S/ 3,213,673.28 correspondiente a deudas de años anteriores según detalle en el cuadro adjunto:

DIGEMID: Créditos a Establecimientos años anteriores.	S/	64,834
Asaltos y robos.	S/	0
(Exped. 12-112100-002. Oficio 10426-2012-PPS/MINSA Legajo 2129-2006)		
Créditos de Farmacia ejercicios anteriores	S/	1,268
Créditos de Farmacia presente ejercicio.	S/	2,179
Vertimientos.	S/	3,213,673
Deudas EX-IDREH MAS OTROS	S/	2,647
		3,284,1

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Representan las deudas a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Ministerio de Salud, por conceptos de depósitos entregados en garantía, responsabilidad fiscal, multas, sanciones cuentas por cobrar diversas, los saldos de adelantos por tiempo de servicios son reclasificados en cuentas por pagar del pasivo corriente, así como la reclasificación de la cuenta IGV Cuenta Propia a continuación se detalla el análisis correspondiente:

	2016	2015
Depósitos Entregados En Garantía	1,972,529	1,592,832
Al Personal		
Responsabilidad Fiscal	54,457	77,734
Otros	14,196	21,430
Multas Y Sanciones		
Multas	700,335	1,328,635
Otros Cuentas por cobrar diversas	553,530	220,033
Cuentas Por Cobrar Div. de dudosa Recup.	74,710,647	36,672,308
Impuestos, Contrib. y Otros		
IGV Cuenta Propia	5,150,620	5,563,339
IGV Retenido		0
Sub total:	83,156,314	45,476,310
Estimación de Cuentas de Cob. Dudosa		
Cuentas Por Cobrar Diversas	-72,348,550	-35,681,730
TOTAL	10,807,764	9,794,580



Al cierre del ejercicio 2016, presenta una variación positiva de S/ 1,013,184.16, explicado por:

Unidad Ejecutora Administración Central:

1202.04 Depósitos en Garantía.- En los Depósitos Entregados en Garantía hay una variación de S/ 400,928.20 con respecto al mes 31 de diciembre del 2016 comparado con el mes de diciembre de 2015, que corresponde a Garantías de alquiler de Inmuebles por el MINSA; para funcionamiento de las Direcciones Generales descentralizadas del MINSA, la cual comprende los depósitos entregados en garantía a las entidades como por ejemplo Shopping Center, Procesos Color S.A., Lidia Oblitas Torres; Inmobiliaria Chiem Mau S.A. Inmobiliaria Las Leyendas S.A.C. Inmobiliaria Salmar S.A.C; Sardel S.A; reflejan variación los contratos N° 171-2012-MINSA S/ 75,152.07 para la Dirección General de Epidemiología y el N° 151-2012-MINSA S/ 51,771.20, para la Dirección General de Recursos, que fueron rebajados en el presente año. No reflejan variación los contratos 092-2012-MINSA S/ 37,000.00 para el SAMU; 056-2012-MINSA S/ 20,000.00 para la Procuraduría Pública del MINSA; 176-2012-MINSA S/ 191,500.00 para DIGEMID-DROGAS; existe variación en los nuevos contratos contractuales incrementados en el 2016, N° 386-2015-MINSA S/ 260,313.93, para Digemid - Drogas en Parque de las Leyendas; 343-2015-MINSA S/ 119,886.34, para la Dirección General de Gestión de Capacidades de Recursos Humanos - Ex-IDRHE; 341-2015-Minsa S/ 29,000.00 para Oficinas proyectos de inversión; 166-2015 S/ 32,534.64, para Oficinas de Escuela Nacional de Salud Pública; 065-2016-MINSA S/ 22,400.00, para Dirección de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; O/S 4462/2016 S/ 1,500.00 Vidal Valdivieso Ricardo Renzo Dirección de intervenciones Estratégicas por etapas de Vida - Inmunizaciones; Contrato N° 027-2016-MINSA S/ 62,216.56 para Ofic. Adm Escuela Nacional de Salud Pública, en Av. Arequipa N° 810 - 822, Of. 601, 602 y 603.

En el rubro Otros (1202.0804) se viene efectuando descuento según cuadro adjunto:

Alburqueque Paulino María	S/ 10,236.85
Carlos Luis Honorio Arroyo Quispe	S/ <u>3,959.07</u>
	S/ 14,195.92

1202.0901 Multas.- Con respecto al año anterior se observa un incremento en la determinación de Multas entre DIGESA por S/ 237,335 DIGEMID S/ 463,000.00.

1202.99 En Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación. Se aprecia una variación creciente de S/ 37,402,353.43 con respecto al mes de diciembre del ejercicio anterior, debido a la incorporación de multas de años anteriores según Nota Contable 566-2016 en el mes de marzo la R.D. 102-2016 por Castigo Contable Indirecto en el mes de diciembre, también Castigo Contable Directo e Indirecto, en el mes de diciembre 2016, R.D 942-2016,1047-2016, por Castigo Contable Indirecto e indirecto. Asimismo en el presente ejercicio se han Reclasificado y Estimado Divisionaria 1209.02 Cuentas por cobrar de Cobranza Dudosa por S/ 36,031,614.68.

La Subcuenta .- 2101.010501.- El saldo de la subcuenta correspondiente al Impuesto General a las Ventas - Cuenta Propia, está conformado generalmente por el tributo a pagar resultante que se obtiene de la diferencia originada por las ventas de medicinas y/o narcóticos realizadas por la DIGEMID y las adquisiciones de la misma, cuyo saldo final para el periodo en evaluación está determinando un Crédito Fiscal a favor de la UE 001



Administración Central, el cual permitirá deducir el impuesto a pagar en los meses posteriores donde al momento de declarar el PDT 621, se obtenga saldo a favor del fisco. Para los periodos en evaluación podemos apreciar que la entidad ha venido aplicando el crédito fiscal el cual se refleja en la variación de S/ 412,719.00.

Asimismo se ha incorporado nuevamente en las cuentas por Cobrar de dudosa recuperación lo que se había rebajado en diciembre 2015, en aplicación de la NIC 23 Ingresos de Transacciones sin contraprestaciones (Impuestos y Transferencias) en el mes de setiembre 2016, según detalle:

DIGEMID

Recurso impugnatorio	38 RD	S/ 1,365,700.00
Trámite administrativo	20 RD	S/ 414,390.00
Revisión judicial	13-RD	S/ 1,085,140.00
Para enviar a cobranza coactiva	525 -RD	S/ 5,358,003.42
Indecopi	7-RD	S/ 49,300.00
Fallecidos	16-RD	S/ 519,365.00
Cobranza Infructuosa	4RD	S/ 353,008.00

DIGESA

Recurso impugnatorio	43 RD	S/ 4,777,525.00
Revisión Judicial	1RD	S/ 60,000.00
Para enviar a cobranza coactiva	43 -RD	S/ 3,845,432.95
Indecopi	2RD	S/ <u>202,550.00</u>
		S/ 28,030,414.47

También se incorporó la cuenta por cobrar de dudosa recuperación las Resoluciones, en aplicación de la NIC 19 Provisiones, Pasivos Corrientes y Activos contingentes en el mes de setiembre de 2016, según detalle:

Aplicación de la NIC 19

Digemid		
Procuraduría	49RD	S/ 2,280,405.00
Digesa		
Procuraduría	11RD	S/ <u>2,153,250.00</u>
		S/ 4,433,655.00

Unidad Ejecutora: PARSALUD, se presenta el siguiente detalle:

Garantías de Alquiler de Local

Corresponde a los Depósitos de Garantía por el Alquiler del Locales del PRONIS:

- Ludowieg Vizcarra Vda. de Mejía Carmen Teresa con RUC N° 10082266378, local Av. Javier Prado Oeste N° 2108 San isidro – Lima, del contrato de Inicio:

Contrato de Arrendamiento CD N° 002-2013-PARSALUD	S/ 124,800.00
Incremento por variación de contrato	S/ 45,200.00
Nuevo Importe de la Garantía Contrato N° 002-2016-UE 123	S/ 170,000.00
(Contratación Directa N° 001-2016-UE-123- PRONIS SIAF 195)	

- Morales Dávila César Alfonso DNI N° 07753278, local Av. Mariscal Sucre N° 1479 Magdalena del Mar – Lima, del contrato de inicio:



Contrato de Arrendamiento N° 001-2014-PARSALUD II S/ (31,500.00)
(Devolución de la Garantía 18/04/2016 con SIAF 531 REV TP)
Nuevo importe de la Garantía Contrato N° 004-2016-UE 123 SIAF 457 S/ 11,576.25

- Fernández Grados Carmen Rosa, con RUC N° 10005110420, con contrato N° 001-2013-PARSALUD del local Jr. Trujillo N° 550 Magdalena del Mar, se renueva y se entrega como garantía la suma de S/ 34,200.00 - la renta mensual pactada es de S/ 17,100.00, incluidos impuestos de ley como consecuencia del contrato, se entrega en calidad de garantía 2 meses de rentas.

➤ ALE PROPERTIES SAC / SOLUCIONES VIRTUALES

Comp. Pago N° 0010 de fecha 25/02/2009 con RUC N° 20513761377, correspondiente al alquiler del local según Contrato N° 001-2009-PARSALUD, sito Av. Javier Prado Oeste N° 2501 - 2507 - 2511, esquina con la Calle Flora Tristán N° 310, Urb. Orrantía del Mar del distrito de Magdalena del Mar – Lima.

La renta mensual pactada es de US\$ 9,520.00, incluidos impuestos de ley, como consecuencia del contrato, se entrega en calidad de garantía, la suma de US\$ 28,560.00, equivalente a 3 meses de Renta.

Con fecha 04/03/2013 se recibe de SOLUCIONES VIRTUALES la cantidad de US\$ 15,560.00 Dólares Americanos como devolución a cuenta de la Garantía otorgada por el arrendamiento del Inmueble, restando un pendiente a devolver de US\$ 13,000.00. Este saldo se encuentra en proceso judicial para su reclamación mediante expediente S/N con Árbitro único, llevándose su seguimiento por la Procuraduría del MINSA.

Unidad Ejecutora: DISA II LIMA SUR, presenta el siguiente detalle:

Este rubro agrupa las divisionarias que representan deudas a favor de la DISA II Lima Sur contraídas por el personal, por las multas y sanciones que se aplican a los administrados (Farmacias y boticas); y otras cuentas por cobrar diversas como las acreencias de cobranza dudosa.

La Sub cuenta 12020802 Responsabilidad Fiscal corresponde a la transferencia realizada por la DISA IV Lima Este, según se ha ingresado con la Nota de Contabilidad N° 086-2016, en cumplimiento a la R.M. N° 048-2015/MINSA.

La sub cuenta 12020901, corresponde a las Multas de Farmacias y boticas correspondientes a los Administrados de la Disa II Lima Sur, del presente ejercicio 2016.

La sub cuenta 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, corresponde a las Multas de Farmacias y boticas correspondientes a los Administrados de la Disa II Lima Sur, de ejercicio anteriores, también están incluidos las cuentas por cobrar transferidas de la DISA V Lima Ciudad de Farmacias, boticas y Servicios de Farmacias, según lo dispuso la R.M. N° 328-2014/MINSA.



6. INVENTARIO (Neto)

Representan bienes adquiridos por las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud, para ser destinados al consumo de la entidad.

	2016	2015
Bienes y Suministros de Funcionamiento		
Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	24,007	53,655
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	1,598,576	4,826,783
Textiles Y Acabados Textiles	549,373	1,427,059
Calzado	5,476	62,095
Combustibles Y Carburantes	5,785	15,791
Lubricantes, Grasas Y Afines	3,900	8,862
Repuestos Y Accesorios	1,227,702	1,254,402
Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	1,493,851	1,495,252
Aseo, Limpieza Y Tocador	880,589	2,746,372
De Cocina, Comedor Y Cafetería	13,342	118
Electricidad, Iluminación Y Electrónica	16,275	29,068
Otros	347,574	4,838
De Vehículos	35,650	19,026
De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	4,246	4,246
De Construcción Y Maquinas	2,450	2,450
De Seguridad	92,662	314,069
Otros Accesorios Y Repuestos	25,385	36,281
Enseres	459,917	633,381
Vacunas	60,030,999	84,247,592
Medicamentos	21,341,216	45,993,356
Otros Productos Similares	2,083,110	2,629,824
Mat., Ins. Inst. Y Acc. Méd., Quir, Odont. y Laboratorio	5,154,317	17,601,560
Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	286	286
Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	298,719	14,722
Otros Materiales Diversos De Enseñanza	0	230
Suministros De Uso Zootécnico	258	258
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	351,062	326,667
Productos Farmacéuticos De Uso Animal	1,237,229	1,229,054
Para Edificios Y Estructuras	26,441	68,962
Para Vehículos	1,987	1,987
Para Mobiliario Y Similares	0	1,669
Para Maquinarias Y Equipos	48	48
Otros Materiales De Mantenimiento	5,780	13,698
Materiales De Acondicionamiento	4,681	4,681
Bienes Y Sum. De Funcionamiento Desvalorizados	52,707,480	6,732,723
Herramientas	5,214	9,429
Productos Químicos	340,831	318,015
Libros, Diarios, Rev Y Ot Bs Impresos No Vinc A Enseñ	5,314	4,722
Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	4,400	16,805
Otros Bienes	179,862	382,448
Bienes para la Venta		
Mercaderías	875,495	1,258,580
Bienes Para la Venta Desvalorizados	2,386	93,392
Materias Primas		
Materias Primas Para Productos Manufacturados	81,993	160,664
Materias Primas Desvalorizadas	0	54,713



	2016	2015
Bienes en Tránsito		
Bienes Y Suministros De Funcionamiento	346,234	7,485,910
Mercaderías	0	95,099
Sub total	151,872,102	181,680,842
Desvalorización de Bienes Corrientes		
Desv. de Bienes Y Suministros De Funcionamiento	-52,707,480	-6,732,723
Desvalorización Bienes Para La Venta	-2,368	-93,392
Desvalorización De Materias Primas	0	-54,713
Sub total	-52,709,848	-6,880,829
TOTAL	99,162,236	174,800,013

Al cierre del ejercicio 2016, presenta una variación negativa de S/ -75,637,759.12 principalmente por la disminución en compras de vacunas, medicamentos los cuales presentan una variación de S/ -24,216,593.16 en vacunas y S/ -24,652,140.25 en medicamentos, respecto al cierre del año 2015.

La variación más significativa se encuentra en el rubro de Bienes Desvalorizados por los bienes siniestrados los cuales serán dados de baja, como consecuencia del incendio ocurrido en el Almacén del Agustino en el mes de octubre de 2016 de la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento en Recursos Estratégicos de Salud.

Asimismo se muestra notable variación en Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas por S/ -3,228,206.28.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende a gastos, referidos a seguros pagados por anticipado, alquileres, viáticos, otras entregas a rendir cuenta.

	2016	2015
Seguros Pagados por Anticipado		
Seguros Pagados por Anticipado	1,310,648	38,537
Alquileres Pagados por Anticipado	292,454	247,548
Proveedores	129,656,737	147,558,901
Entregas a Rendir Cuenta		
Viáticos	1,033,401	1,887,365
Otras Entregas A Rendir Cuenta	232,416	148,720
Otros	2,304,475	7,672,168
TOTAL	134,830,130	157,553,240

Al cierre del ejercicio 2016, se presenta una variación decreciente de S/ -22,723,110.03, de acuerdo al siguiente detalle:

En la sub-cuenta 1205.01, Seguros Pagados por Anticipado se ha obtenido una variación creciente de S/ 1,272,110.78 en comparación con respecto al año anterior, representado en su mayoría por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa que actualmente tiene compromiso con la Compañía Aseguradora Rímac para cubrir los

riesgos contra accidente (SOAT) y salvaguardar las lesiones corporales y muerte de los ocupantes de las unidades de transporte, por daños patrimoniales y personales.

En la sub cuenta 1205.0402, Proveedores el saldo más significativo corresponde a la Unidad Ejecutora Cenares con el importe de S/ 122,135,095.42 que corresponde a los anticipos otorgados a la Organización Panamericana de la Salud – OPS, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, para la adquisición de vacunas, jeringas y medicamentos estratégicos. Así mismo se otorgó un anticipo a dos (02) proveedores internacionales para la adquisición de medicamentos estratégicos hasta por un importe de S/ 263,475.90. El 88.63% corresponde a anticipos otorgados en el año 2016 siendo el 62.71% a la Organización Panamericana de la Salud – OPS y el 20.54% al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. El 11.37% al cierre del ejercicio corresponde a anticipos otorgados en el periodo 2013, 2014 y 2015.

La sub cuenta 1205.0501, Viáticos presenta una disminución de S/ -853,964.65 respecto al año anterior, el mayor importe corresponde a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa por S/ 1,032,904.57, esta cuenta es dinámica debido a que permanentemente tiene movimiento, tanto por el otorgamiento de nuevos viáticos así como por la rebaja de rendiciones y/o devoluciones. El Ministerio de Salud - Sede Central otorga viáticos a nivel nacional para la realización de talleres y eventos, esto como parte del proceso de difusión de las Políticas de Salud a solicitud de las diversas Direcciones y/u Oficinas como: DGPS, Defensa Nacional, Dirección de Salud de las Personas, Epidemiología, Planificación y Presupuesto DIGESA, DGIEM, DIGEMID; Planificación y Presupuesto entre otras. La cuenta de viáticos presenta un saldo de la siguiente manera: año 2012 S/ 28,254.00; año 2013 S/ 53,213.19; año 2014 S/ 200,382.29; año 2015 S/ 310,543.54 y del presente ejercicio tenemos el importe de S/ 440,511.55. Se siguen realizando acciones para la rebaja de esta cuenta; enviando oficios a los Programas y/o a los comisionados con la finalidad de que rindan y/o devuelvan. Está proyectado rebajar para el primer trimestre el saldo del año 2014 en S/ 95,318.58. Es preciso señalar que en el saldo del año 2015 se tenía saldo del mismo año 2015 por el importe de S/ 1,324,337.90; mientras que en el año 2016 se tiene un saldo del mismo año 2016 por el importe de S/ 440,511.55.

8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

En este rubro se considera los anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales y administración de recursos para terceros.

	2016	2015
Anticipos Pagados a Contratistas y Proveedores		
Contratistas	8,633,872	0
Encargos Generales		
Encargos Generales Otorgados	45,502	64,662
Tesoro Público	101,003,480	156,678,709
	11,591,447	0
	41,120,313	0
TOTAL	162,394,613	156,743,371



La variación ascendente de S/ 5,651,242.31 respecto al año anterior se debe al siguiente detalle:

En la subcuenta 1205.0601, Por los Encargos Otorgados: El saldo actual es de S/ 45,502.19 importe que se encuentra en proceso de sinceramiento con las Direcciones Regionales de Salud, para ello se han cursado Oficios a las Diresas con la finalidad de tener respuesta sobre los encargos otorgados de años anteriores que se les asignó; en diciembre 2016 con N/C N° 1273-12-2016 se regularizó la rebaja en la cuenta. 1205.0601 - Encargos Generales Otorgados a la Dirección Regional de Salud Ancash en el ejercicio 2008 del programa DGSP - Prioridad Sanitaria, según R.D. N° 01901-2016-REGION ANCASH-DIRES/OGDRH por el importe de S/ 19,160.00; en virtud al Memorando N° 109-2015 (Procuraduría Pública del Minsa) se registró la Nota de Contabilidad N° 458-06-2015 para el traslado del importe de S/ 670,306.39 como Activo Contingente, el cual se encuentra en proceso judicial a la fecha, con el siguiente detalle:

1205.0601 Resumen en Proceso Judicial			Resumen de Encargos Generales Otorgados		
DIRESA/ DISA	Año	Nota de Contab. N° 458-06-2015 en Proceso Judicial Ref. Memo N° 109-2015-CAC-OE/MINSA	DIRESA/ DISA	Año	Saldo al 31 de diciembre del 2015
HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE	2000	100,300.00	HUANCAVELICA	1992-1998	16,334.99
HOSPITAL PUQUIO - AYACUCHO	1996	70,052.93	LORETO	2006	11,990.00
CUTERVO - CAJAMARCA	1997	34,009.24	PIURA	2002-2007	420.00
SAN MARTIN	1993-1995	3,672.75	LIMA CIUDAD	2006	16,757.20
UCAYALI	1996	267,228.20	TOTAL S/		45,502.19
CAJAMARCA	1991-1993	185,043.27			
TOTAL S/		660,306.39			

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Representan el valor de los activos fijos de uso exclusivo por las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud, que se encuentran consignados en el inventario físico de bienes patrimoniales.

	2016	2015
Edificios Administrativos	3,137,696	3,137,696
Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	364,839	364,839
Instalaciones médicas	0	2,673,349
Instalaciones Sociales y Culturales - Costo	164,126	164,126
Inst. Sociales y Culturales - Ajuste por Revaluación	52,170	52,170
Por Contrata	355,724,462	670,174,003
Por Administración Directa- Servicios	75,459	75,459
Edificios No Residenciales Concluidos por Transferir	0	31,079,306
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	11,853,989	11,853,989
Edificios en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	3,220,199	3,220,199
Terrenos Urbanos	3,608,989	3,608,989



	2016	2015
Terrenos Urbanos Ajuste Por Revaluación	157,590,025	157,590,025
Terrenos En Afectación en Uso	14,490,718	14,490,718
Terrenos En Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	132,031,042	132,031,042
Para Transporte Terrestre	10,199,036	10,869,469
Maquinas Y Equipos De Oficina	1,189,879	2,114,995
Mobiliario De Oficina	4,652,481	5,914,051
Maquinas Y Equipos Educativos	132,502	83,210
Mobiliario Educativo	42,667	22,470
Eq. Computac. y Periféricos	48,256,939	46,975,126
Eq. De Comunicac. para Redes Informáticas	1,819,921	2,847,697
Equipos De Telecomunicaciones	8,065,754	9,617,475
Mobiliario	1,260,093	1,860,951
Equipo	8,515,802	10,771,212
Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	2,797	3,419
Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	1,641,188	1,648,456
Mobiliario De Cultura Y Arte	16,432	16,432
Equipo De Deportes Y Recreación	4,496	1,798
Mobiliario De Deportes Y Recreación	6,966	9,334
Mob., Eq. Y Aparatos para la Defensa y la Seg.	34,990	34,990
Armamento En General	0	3,696
Aire Acondicionado Y Refrigeración	3,520,218	4,473,092
Aseo, Limpieza Y Cocina	1,545,311	1,611,652
Seguridad Industrial	429,132	1,885,886
Electricidad Y Electrónica	2,324,529	2,759,910
Equipos E Instrumentos De Medición	5,405,843	6,186,255
Equipos Para Vehículos	1,484	25,244
Maquinarias, Eq. Y Mobiliarios De Otras Instal.	4,114,308	11,584,982
Vehículos, Maq. Y Ot. Unidades Por Recibir	61,229,434	111,980,145
Vehículos, Maq. Y Otras Unid. Por Distribuir	0	18,521,723
	92,932	0
Sub total:	846,818,849	1,282,339,580
Deprec, Amortizac. y Agotamiento		
Edificios o Unidades No Residenciales	-680,404	-639,132
Edificios o Unidades No Residenciales -Ajustes por Revaluación	-183,070	-177,857
Estructuras en Afectación en Uso	-7,829,332	-7,681,157
Estructuras en Afectación en Uso - Ajustes por Revaluación	-2,458,303	-2,418,051
Vehículo	-7,511,128	-9,529,066
Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	-53,325,210	-70,621,889
	-9,293	0
Sub total:	-71,996,740	-91,067,150
TOTAL	774,822,109	1,191,272,430

Al cierre del 2016 la variación es menor en S/ -416,450,321.20.

Del saldo de la sub divisionaria 1501.070301 Por Contrata, el importe mayor está representado por la Unidad Ejecutora 117 Administración Central Minsa por S/ 190,442,154.79; corresponden a diversas obras que se encuentran en Laudo Arbitral y los que están en ejecución al mes de diciembre del presente ejercicio, dichas obras están conformadas por los siguientes importes: Hospital San Juan de Dios de Pisco



S/ 43,982,206.10; Ayacucho - Centro de Salud Tambo S/ 358,975.50; Nuevo Hospital de Emergencia Villa el Salvador S/ 12,911,169.38, Lima Este Nuevo Hospital - Vitarte - Lima Este S/ 132,861,668.31; esta variación se demuestra con los montos que refleja por el avance en la ejecución de obras de Nuevo Hospitales. En el mes de diciembre del 2016 se firmó el Acta de Transferencia Contable del Hospital Regional de Ica por la suma de S/ 1,744,450.63 y del Centro de Salud Tambo Ayacucho por la suma de S/ 358,975.50.

La variación creciente de la cuenta 1503.020301.- Equipos Computacionales y Periféricos por S/ 1,281,812.80, está representado en su mayoría por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa y se debe a las bajas según R.D. 022-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de los bienes no catalogados y la R.D. N° 759-2016-OGA-OL, R.D N° 785-2016-OGA-OL.SA y R.D. N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041-OGA-OL.SA e INFORME 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA y a las adquisiciones de equipos realizados en el presente mes, lo cual incide en dicha variación.

La variación de la subcuenta 1503.04 es de S/ -50,750,710.71 y está representado en su mayoría por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa y se debe a los saldos acumulados de equipos pendientes de regularizar el trámite de ingreso al almacén y falta de información del área correspondiente de ingreso y salida, de los siguientes años: ejercicio 2011 importe de S/ 51,468.00, ejercicio 2013 por el importe de S/ 284,000.00, ejercicio 2015 por S/ 42,692,995.66 mayormente equipos destinados a la Obra "Hospitales de Campaña". Asimismo a los equipos adquiridos en el ejercicio 2016 destinados a ejecución de la obra: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y servicios especializados "Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte", haciendo un total de S/ 61,166,734.31.

10. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye los fondos sujetos a restricción, inversiones intangibles, bienes culturales y otros bienes, respecto a los bienes culturales agrupa, las pinturas, oleos, objetos de cerámica, museo y otros bienes culturales, anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales y otros activos intangibles.

	2016	2015
Caja y Bancos		
Fondos Sujetos A Restricción	9,670,114	13,734,497
Contratistas	13,030,233	15,996,972
Proveedores	0	100,649
Inversiones Intangibles		
Gastos Por La Compra de Bienes	62,598	0
Gastos Por La Contratación De Servicios	3,000	0
Gastos Por La Compra de Bienes	72,191	159,181
Estudios y Proyectos		
Estudio De Pre inversión	19,343,784	15,568,282
Elaboración De Expediente Técnico	3,441,288	7,230,384
Infraestructura Vial	14,975	2,031
Gasto por la Contratación de Servicios	449,115	321,207
Otros gastos	145,351	0
Otros Activos		



	2016	2015
Libros Y Textos Para Bibliotecas	93,176	93,176
Otros Bienes Culturales	3,463	3,463
Software	9,674,118	13,908,635
Otros Activos Intangibles	7,244,981	7,189,886
Sub total	63,248,385	74,308,364
Depreciación, Amortización y Agotamiento		
Activos Intangibles	-11,993,526	-10,173,305
TOTAL	51,254,859	64,135,059

Al cierre se muestra una variación decreciente de S/ -12,880,200.47.

Se puede ver que la variación más representativa está en las cuentas 1101.0501 Fondos Sujetos a Restricción por S/ -4,064,383.19 y 1205.0401 Contratistas que disminuyó en S/-2,966,739.59.

La Unidad Ejecutora que presenta el mayor importe en la cuenta 1101.0501 es Parsalud con un saldo de S/ 4,490,565.25.

En la subcuenta 1507.0302 Software - hay una variación decreciente de S/-4,234,517.05 en cuanto a la adquisición de los software al Minsa Central y sus dependencias que el ejercicio anterior, se debe a las reclasificaciones de Cta. para transferencias al Hospital Villa El Salvador.

11. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Representa las obligaciones, a corto plazo por las adquisiciones de bienes y servicios, remuneraciones y tributos por pagar al primer semestre del presente ejercicio.

	2016	2015
Bienes	70,943,046	38,039,457
Servicios	21,370,082	31,231,831
Activos No Financieros Por Pagar	8,086,226	79,466,873
Depósitos Recibidos En Garantía	8,682,236	13,633,657
TOTAL	109,081,590	162,371,818

Se aprecia que al cierre del ejercicio 2016 hay una variación decreciente de S/ -53,290,228.64 respecto al ejercicio anterior.

La sub divisionaria 2103.010101 Bienes está representada casi por su totalidad por la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento en Recursos Estratégicos de Salud por el importe S/ 61,444,572.84.

Se cuenta con un saldo en la cuenta 2103.0201 Activos No Financieros por Pagar por S/ 8,086,226.09 y al cierre del ejercicio 2015 se contaba con un saldo de 79,466,872.69, reflejando así una variación al cierre del ejercicio 2016 en esta cuenta por S/-71,380,646.60, habiendo disminuido las adquisiciones por gastos de inversiones en el vigente ejercicio.



El mayor saldo de la sub divisionaria 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía lo presenta la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Inversiones en Salud por el importe de S/ 4,046,573.80.

Asimismo en la Unidad Ejecutora Cenares, el saldo de S/ 2,602,437.14 corresponde a las garantías recibidas por las contraprestaciones ejecutadas por las PYMES a favor de la Dares.

NIC-SP 4 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio, una entidad puede llevar a cabo actividades extranjeras en dos formas: llevando a cabo transacciones en moneda extranjera o llevando a cabo operaciones extranjeras.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación – la entidad que prepare y presente estados financieros por el método contable de lo devengado deberá aplicar esta norma para la presentación y revelación de los títulos financieros.

12. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS

	2016	2015
Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	74,736	177,397
Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	0	397,420
IGV Cuenta Propia	0	10
IGV Retenciones Por Pagar	9,716	0
Régimen De Prestaciones De Salud	936	2,406,634
Seguro De Vida	0	90
Sistema Nacional De Pensiones	886	675,138
Administradoras De Fondos De Pensiones	2,898	1,047,369
Otros	0	5,729
TOTAL	89,173	4,709,787

Al cierre del 2016, Impuestos Contribuciones y Otros, muestra una variación de S/ - 4,620,614.48, respecto al cierre del año 2015.

Se observa una mayor disminución en las cuentas 2101.010201 Renta 4ta Categoría-Vigentes, 2101.010301 Renta 5ta Categoría - Vigentes, 2101.030101 Régimen de Prestaciones de Salud, 2101.030201 Sistema Nacional de Pensiones y 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones.

Esto debido a la Transferencia de 33 Unidades Ejecutoras al Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

	2016	2015
Remuneraciones Por Pagar	1,622	145,104
Pensiones Por Pagar	55,908	30,440
Aguinaldos	300	6,834
Vacaciones	1,638	684
Otras Remuneraciones Pens. y Beneficios Por Pagar	3,972	374,925
TOTAL	63,440	557,987



Al cierre del 2016, Remuneraciones y Beneficios Sociales, muestra una variación de S/ -494,547.14, respecto al cierre del año 2015.

Se observa una mayor disminución en las cuentas 2102.01 Remuneraciones por Pagar, 2102.99 Otras Remuneraciones Pensiones y Beneficios por Pagar.

Sin embargo, la cuenta 2102.02 Pensiones por Pagar presenta una variación creciente por S/ 25,468.24, representado por las Unidades Ejecutoras 001 Administración Central Minsa por el importe de S/ 30,352.38 y la Dirección de Salud II Lima Sur por el importe de S/ 25,555.63.

Esto debido a la Transferencia de 33 Unidades Ejecutoras al Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

	2016	2015
Administrativas	0	19,500
Civiles	0	627,139
Laborales	0	6,045,275
Otras	0	16,004,964
Laudos Arbitrales	7,388,563	0
Otros	7,261,296	31,902,264
TOTAL	14,649,858	54,599,142

Al cierre del ejercicio 2016, se aprecia una variación decreciente de S/ -39,949,283.80.

En comparación con el año 2015, se registra Laudos Arbitrales por S/ 7,388,562.66, representado por la Unidad Ejecutora Pronis con el importe de S/ 6,984,436.52.

- Por el Reconocimiento de pago por Laudo Arbitral ordenado por el Tribunal y Notificada por la Procuraduría MINSA a la Entidad 123 PARSALUD del Exp. 374-53.13 Consorcio VERA & MORENO - PROJECTS & FACILITIES MANAGEMENT por S/ 790.803.31.
- Por el Reconocimiento de pago por Laudo Arbitral ordenado por el Tribunal y Notificada por la Procuraduría MINSA a la Entidad 123 PARSALUD del Exp. 374-53.13 Consorcio VERA & MORENO - PROJECTS & FACILITIES MANAGEMENT más Gastos Administrativos por S/ 11,900.00.
- Por el Reconocimiento de los Gastos Administrativos del pago por Laudo Arbitral ordenado por el Tribunal y Notificada por la Procuraduría MINSA a la Entidad 123 PARSALUD del Exp. 264-34-12 a favor de A&R SAC CONTRATISTAS GENERALES, aprobado con Resolución N° 70, por S/ 6,181,733.21.

Proceso en trámite: Mediante el laudo de derecho, notificado el 17/12/2015, se declaró fundada la demanda en parte, ordenando a la entidad pague a favor del consorcio la suma de S/ 790,803.31 por concepto de enriquecimiento indebido más los intereses legales. Así también, Parsalud deberá asumir el 85% de los gastos arbitrales.

Con escrito de fecha 04/01/2016 se solicitó la integración, interpretación y exclusión del laudo arbitral. Mediante la Res. 36.



15. BENEFICIOS SOCIALES

	2016	2015
Compensación por Tiempo de Servicio		
Principal	866,347	906,856
Adelanto Por Tiempo De Servicios	-313	-313
TOTAL	866,034	906,544

Al cierre del año 2016, se aprecia una variación decreciente S/ -40,509.25, esto debido a la disminución en la cuenta 2102.030101 Compensación por Tiempo de Servicios.

El importe mayor lo representa la Unidad Ejecutora 001 Administración Central Minsa por S/ 596,657.70, seguido de la Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud II Lima Sur por S/ 269,689.53, que ha recibido las CTS del personal de la Dirección de Salud IV Lima Este.

16. OBLIGACIONES PREVISIONALES

	2016	2015
Obligaciones Previsionales		
Régimen De Pensiones DL. N° 20530	367,253,979	254,437,983
Trabajadores Activos DL. N° 20530	8,303,232	12,604,850
TOTAL	375,557,211	267,042,833

Trabajadores Activos D.L. 20530 existe variación con respecto al mes de diciembre del 2015 y en el Régimen de Pensiones, producto de los ajustes técnicos efectuadas en el mes de diciembre ejercicio 2016, reflejados principalmente en las Obligaciones Previsionales de la Ley 20530, las cuales van variando a medida que se van aplicando las provisiones anuales según las Planillas de Pagos de los Activos y Pensionistas de la Entidad y aplicación de los cálculos actuariales proporcionados por la Oficina de Normalización Previsional a través de la Oficina de Recursos Humanos al cierre del presente ejercicio.

17. PROVISIONES

	2016	2015
Personal Administrativo	0	243,290
Personal De Salud	0	0
Pensiones	0	32,618
A Personas Jurídicas	0	5,541,221
A Personas Naturales	0	281,000
Civiles	5,179,249	0
Laborales	537,220	0
Penales	501,000	0
TOTAL	6,217,469	6,098,129



Al cierre del año 2016, se muestra una variación de S/ 119,340.74, por las Provisiones de los litigios judiciales de acuerdo al Módulo de Sentencias Judiciales del MEF y Conciliadas con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud al cierre del presente ejercicio y reclasificadas a las Sub cuentas respectivas de acuerdo a la modificación del Plan Contable Gubernamental emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

El saldo corresponde a las Unidades Ejecutoras 001 Administración Central - Minsa y 022 Dirección de Salud II Lima Sur.

18. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

	2016	2015
Civiles	607,010	0
Laborales	2,879,865	0
Otras	26,980	0
Laudos Arbitrales	11,576,818	0
TOTAL	15,090,674	0

El importe mayor en la subcuenta 2103.990103 Civiles es de S/ 590,987.40 de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa, seguido Lima Sur con el importe de S/ 16,022.46.

El importe de S/ 15,090,673.73 de variación creciente, obedece en mayor incidencia en lo Laboral por el pago del D.U. 037-094 Activos y Pensionistas con Sentencia referente al Artículo N° 01 e Intereses del Artículo N° 2 de dicho D.U. Así también de Sentencias Judiciales como cosa juzgada, en los Laudos Arbitrales existe un saldo de S/ 11,576,818.38, debido a nuevos laudos que fueron sentenciados como cosa juzgada.

19. HACIENDA NACIONAL

Representa el Patrimonio de las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud.

	2016	2015
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	-1,005,032,441	-393,711,888
Capitalización Resultados Acumulados	2,248,986,293	1,501,060,243
TOTAL	1,243,953,852	1,107,348,355

La Hacienda Nacional representa las acumulaciones efectuadas por las transferencias patrimoniales recibidas y entregadas por el Tesoro Público.

3101.01 en la subcuenta Capitalización Hacienda Nacional Adicional el saldo al mes de diciembre del 2016 con respecto al saldo del cierre del ejercicio 2015, tuvo variación decreciente de S/ -611,320,553.58.

3101.03 Capitalización de Resultados Acumulados.- En lo correspondiente a la evaluación de la subdivisionaria Capitalización de Resultados Acumulados, podemos decir que esta subcuenta tuvo variación debido a que se realizó la capitalización de resultados acumulados.



El incremento del presente rubro se debe a la transferencia realizada por la Dirección de Salud IV Lima Este, en cumplimiento a la R.M. N° 048-2015/MINSA, así mismo incluye el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

20. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representan los traspasos y remesas de fondos, internos entre las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud y otras entidades.

	2016	2015
Tesoro Público	0	-2,246,614
Rec. Por Operac. Ofic. Crédito Externo	0	19,939,977
Traspasos Internos	0	-5,665,208
Otros	0	-623,348,709
TOTAL	0	-611,320,554

En la subcuenta 3201.010101.- se puede apreciar que el saldo al mes de diciembre tuvo una variación de S/ -2,246,613.77 con respecto al saldo del cierre del ejercicio 2015, debido a que se realizó el traslado del saldo deudor de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional.

En la subcuenta 3201.0103.- se informa que el saldo al mes de diciembre y el saldo al cierre del ejercicio 2015 presentan variación por S/ -5,665,208.37 debido a que al cierre del ejercicio se realizó el traslado del saldo de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional.

En la subcuenta 3201.99.- se informa que el saldo al mes de diciembre y el saldo al cierre del ejercicio 2015 presentan variación por S/ -623,348,708.97 debido a que al cierre del ejercicio se realizó el traslado del saldo deudor de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional.

21. RESULTADOS NO REALIZADOS

Esta cuenta es de excedente de Revaluación, según la metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos.

	2016	2015
Déficit Acumulado	218,739	218,739
Cuentas por Cobrar	30,838	30,838
Servicios y Otros Contratados Por Anticipado	157,590,025	157,590,025
Edificios en Afectación en Uso	882,653	882,653
Superávit	132,031,042	132,031,042
TOTAL	290,753,297	290,753,297

En la subcuenta 3001.010201.- importe de S/ 218,738.50 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Edificios Administrativos Revaluados en el periodo 2014.



En la subcuenta 3001.010204.- importe de S/ 30 838.24 corresponde al saldo de Apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de las Instalaciones Sociales y Culturales Revaluados en el periodo 2014.

En la subcuenta 3001.010301.- importe de S/ 157 590 025.27 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Terrenos Urbanos Revaluados en el periodo 2014.

La subcuenta 3001.0108.- importe de S/ 882 653.45 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Edificios en afectación en uso Revaluados en el periodo 2014.

En la subcuenta 3001.0110.- importe de S/ 132,031,041.68 corresponde al saldo de Apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Terrenos en afectación en uso Revaluados en el periodo 2014.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Representan la acumulación de los resultados, favorable o desfavorable, obtenido en cada ejercicio fiscal.

	2016	2015
Superávit Acumulado	27,632,025	27,632,025
Déficit Acumulado	-321,466,154	-225,079,311
Cuentas por Cobrar	-122,959	-122,959
Cuentas por cobrar diversas	-51,765,878	-51,765,878
Servicios y Otros Contratados Por Anticipado	-2,620,754	-2,620,754
Estimación De Cuentas De Cobranza Dudosa (Cr)	51,390,335	51,390,335
Edificios y Estructuras	-59,911,508	-59,911,508
Estudios y Proyectos	-4,800	-4,800
Superávit	32,602,490	822,043,008
Déficit	-471,216,225	-29,745,253
TOTAL	-795,483,429	531,814,905

La cuenta de Resultados Acumulados agrupa los superávit y déficit que se hayan suscitado en las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Ministerio de Salud y registrados al cierre del año 2016; y el monto saneado de acuerdo a la Ley 29608.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las políticas contables – Todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un ejercicio deberán incluirse en la determinación del superávit o déficit de dicho ejercicio, salvo que una norma Internacional de Contabilidad del Sector Público preceptúe o permita lo contrario.



23. CUENTAS DE ORDEN

Incluye las cuentas desde 9101 Contratos y compromisos aprobados hasta la 9110 Cuentas de Contingencias por contra, en las cuales se incluyen las cuentas de orden por contratos y compromisos, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, obligaciones previsionales y contingencias, así como sus respectivas cuentas por contra.

	2016	2015
Garantías Recibidas	153,750,565	216,411,504
Valores Y Docum. En Cobranza – Entrega	58,023,552	54,857,205
Cheques Girados	11,719,161	12,194,855
Cartas Ord. Y Docum. Emitidos y/o Recib	5,665,807	6,447,903
Documentos Emitidos y/o recibidos	133,763	151,966
Bienes En Préstamo Y/O Ceditos En Uso	3,782,318	3,846,796
Bienes En Custodia	4,270,652	4,282,073
Maquinaria Y Equipo No Depreciable	6,572,304	12,996,146
Muebles Y Enseres No Depreciable	3,997,639	3,809,301
Pensionistas	0	167,015,773
Civiles	888,059,844	101,034,717
Laborales	2,834,367	2,906,965
Laudos Arbitrales	65,290,527	0
Otras Contingencias	38,995	49,926,400
Cuentas por Cobrar	122,959	122,959
Cuentas por Cobrar Diversas	51,765,878	51,765,878
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	2,620,754	2,620,754
Edificios y Estructuras	59,911,508	59,911,508
Estudios Y Proyectos	4,800	4,800
TOTAL	1,318,565,393	750,307,505

Al cierre del año 2016 las cuentas de orden muestran una variación de S/ 568,257,888.26 con respecto al cierre del ejercicio 2015, la cual se explica principalmente por los Contratos y Proyectos por Ejecutar, las órdenes de compra y servicios aprobadas del cierre de 2015 pendientes de afectación de compromiso; seguido de la subcuenta Valores y Garantía que comprende el control de garantías de terceros, Cartera de valores y documentos en cobranza recibidos/entregados, Cheques girados y el Control de documentos emitidos.

La cuenta Contingencias, se ha registrado en función a la información proporcionada por la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud y conciliada con el área de contabilidad.

Los cheques girados para este período fueron menores, lo que implica que las Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA están logrando cancelar oportunamente sus obligaciones con proveedores y/o prestadores de servicios utilizando los cheques como medio de pago.

Asimismo el control que se ha registrado por el dispositivo de Saneamiento Contable según la Ley N° 29608, habiendo regularizado el rubro de Edificios y Estructuras, Estudios y Proyectos; y Cuentas por Cobrar Diversas.



24. NO TRIBUTARIOS

Agrupar las subcuentas que representan ingresos por venta de bienes de salud y prestación de servicios.

	2016	2015
Medicinas	3,067,749	3,166,492
Otros Productos De Salud	91,330	71,922
Venta De Bases Para Licitación Pública, Conc.	590	2,629
Otros Bienes	44,306	37,576
Otros Derechos Administrativos Generales	0	212
Tasas De Salud	39,172,019	25,579,077
Autorización, Inspección Y Control Sanitario	13,688,070	13,737,657
Exám. Méd. Psicosomáticos Y Dosaje Etílico	659	0
Pases Sanitarios	665,518	674,055
Otros Derechos Administrativos De Salud	45,294	75,637
Certificaciones Diversas	97,653	481,423
Acceso A La Información Pública	28,954	16,327
Devolución de Derechos Administrativos	-34,081	0
Exámenes De Laboratorio	0	66,052
Servicios De Publicidad E Impresión	16	689
Servicios Funerarios Y De Cementerio	874,894	822,323
TOTAL	57,742,973	44,732,071

Al cierre del Ejercicio 2016 la variación creciente por S/ 13,010,901.46 podemos decir en comparación con el ejercicio anterior, existe un aumento en otros productos de Salud S/ 19,408.35 y en las captaciones de Tasas de Salud por S/ 13,592,942.26 y así mismo se puede evidenciar un aumento en Servicios Funerarios y de Cementerio por S/ 52,570.88.

Cabe indicar que la captación en Tasas de Salud por S/ 39,172,019.41 está representado al 100% por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central Minsa.

Asimismo los Servicios Funerarios y De Cementerio se incrementaron en S/ 57,944.85, respecto al año anterior, representado al 100% por la Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud II Lima Sur.

25. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Agrupar las sub cuentas que representan los traspasos y remesas corrientes en efectivo y en documentos

	2016	2015
Traspasos Del Tesoro Público	1,530,325,813	1,443,656,701
Traspasos Con Documentos	497,634	244,661
Participaciones Fondo APP	0	500,000,000
Traspasos Del Tesoro Público	143,608,356	319,240,463
Traspasos Con Documentos	246,728	0
TOTAL	1,674,678,530	2,263,141,825



En lo concerniente a los traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público se observa variación decreciente de S/ -588,463,294.93 debido a que a la fecha se ha ejecutado menos fondos públicos del Tesoro Público, en comparación del ejercicio anterior.

En lo concerniente a los traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público se observa variación decreciente en comparación con el Ejercicio anterior por S/ -175,632,107.78 para la adquisición de Equipos de Proyectos de Inversión, así como la Ejecución de Obras, toda vez que hemos recibido menores Fondos Públicos del Tesoro Público.

26. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Agrupar las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo y en bienes corrientes y de capital del sector público, del exterior entre otros.

	2016	2015
En Efectivo – Corriente		
De países de América	84,237	0
Otros Organismos	0	925,493
De Unidades Ejecutoras de Mismo Pliego	20,363,427	0
De Gobiernos Extranjeros		
De países de América	41,182	430,161
Instituciones Financieras Internacionales	5,969	0
Otros Organismos	0	52,577
De Otras Unidades de Gobierno		
Del Gobierno Nacional	16,184	238,521
De Los Gobiernos Regionales	15,049	2,368
De Unidades Ejecutoras de Mismo Pliego	6,850,351	0
En Efectivo - Capital		
De Países de Europa	0	62,506
En Bienes		
De Países de África Asia y Oceanía	457,544	0
De Organismos Internacionales		
Otros Organismos	108,500	27,090
Del Gobierno Nacional	86,349	0
De Unidades Ejecutoras de Mismo Pliego	2,184,880	0
TOTAL	30,213,671	1,738,716

Al cierre del ejercicio se aprecia un notable aumento en Donaciones y Transferencias recibidas por S/ 28,474,955.43.

Durante el ejercicio 2016, la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa recibió una donación en efectivo por US\$ 25,100.31 del Centro para la Prevención y Control de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, lo que suma al cambio S/ 84,236.64, para financiar las actividades programadas en el Plan Operativo de la Oficina General de Epidemiología.

Las Transferencias Corrientes en Efectivo recibidas entre Unidades del mismo Pliego, se explica en el siguiente detalle:



DARES recibe de MINSA		18,363,427.00
febrero	11,922,521.00	
junio	1,637,243.00	
julio	4,803,663.00	
DISA LIMA SUR recibe de MINSA		1,000,000.00
junio	1,000,000.00	
PARSALUD recibe de MINSA		1,000,000.00
agosto	1,000,000.00	
TOTAL		20,363,427.00

Las Transferencias de Bienes Corrientes recibidas entre Unidades del mismo Pliego, se explica en el siguiente detalle:

DISA LIMA SUR recibe de MINSA		104,902.69
julio	23,202.60	
setiembre	21,821.86	
octubre	2,101.16	
noviembre	47,300.00	
diciembre	10,477.07	
MINSA recibe de DISA LIMA SUR		4,316,181.08
junio	1,370,342.97	
octubre	2,945,838.11	
MINSA recibe de DARES		612,689.99
mayo	57.80	
junio	-	
julio	31,619.44	
setiembre	77,685.52	
octubre	50,441.66	
noviembre	68,385.63	
diciembre	384,499.94	
DISA LIMA SUR recibe de DARES		1,816,577.41
abril	106,123.80	
mayo	366,048.90	
junio	4,202.31	
julio	1,305,396.37	
agosto	573.48	
setiembre	34,232.55	
TOTAL		6,850,351.17

Se aprecia una transferencia de bienes por S/ 457,544.07 en la cuenta 4403.020103 de Países de África, Asia y Oceanía, representado al 100% por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central Minsa.

Las Transferencias de Bienes de Capital recibidas entre Unidades del mismo Pliego, se explica en el siguiente detalle

MINSA recibe de DISA LIMA SUR		1,900,279.77
junio	126,515.20	
octubre	73,200.00	
diciembre	1,700,564.57	
MINSA recibe de PARSALUD		63,289.15
diciembre	63,289.15	



DISA LIMA SUR recibe de MINSA		221,311.44
diciembre	221,311.44	
TOTAL		2,184,880.36

27. INGRESOS FINANCIEROS

Agrupar las subcuentas que representan el valor de las rentas, provenientes de las inversiones.

	2016	2015
Intereses por Dep. distintos de Recursos por Privatiz.	805,175	1,134,800
Otros	119,106	1,352,585
Otros Intereses	0	1,940
TOTAL	924,281	2,489,325

4501.010101 Intereses Por Depósitos Distintos por Rec. Por Priv. y Concesiones.- Se evidencia decremento en la variación de S/ -1,565,043.79.

4501.010399 Otros - presenta variación decreciente en el ejercicio, con un saldo de S/ -968,754.49, corresponde al diferencial cambiario desfavorable suscitado por depósitos de dinero en moneda extranjera en las Entidades.

28. OTROS INGRESOS

Agrupar las subcuentas que representan ingresos por multas y sanciones no tributarias aplicadas a la administración general, entre otras multas y sanciones de administración general.

	2016	2015
Multas y Sanciones No Tributarias		
Multas A Establecimientos, Farmacias Y Otros	17,870,894	15,080,075
Otras Multas	2,377,306	758,511
Sanciones De Administración General	2,249,421	0
Sanciones No Tributarias		
Intereses Por Sanciones	219,519	215,323
Ejecución de Garantía	4,930,637	646,705
Otras Sanciones	3,560,680	5,312,211
Donaciones Corriente en bienes		
Transferencias Voluntarias Corrientes De Personas Jurídicas	162,251	46,067
Donaciones Capital en bienes		
Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Jurídicas	7,597	74,960
Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Naturales	1,300	0
Ventas Diversas		
Indemnización de Seguros	0	2,177
Otros Ingresos Diversos		
Otros Ingresos	154,919,420	184,376,853
Corriente	929,898	0



	2016	2015
Alta de Bienes	209,455	15,537
TOTAL	187,438,378	206,528,419

4505.010601 esta subcuenta ha sido incorporada al plan contable gubernamental mediante RD N° 002-2016-EF/51.01 y conforma la recuperaciones de ejercicios anteriores los cuales provienen en su mayoría de los rubros, personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, así como también de bienes y/o servicios.

4502.010602 en la subdivisionaria de Multas a Establecimientos, Farmacia y Otros se evidencia una variación creciente en Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros realizadas por la Dirección General de DIGEMID por el importe de S/ 15,347,071.84 Farmacias y Otros; respecto a los Intereses por Sanciones se puede apreciar una variación creciente de S/ 4,195.54 y en Ejecución de Garantías un incremento de S/ 4,283,932.42 al cierre del ejercicio 2016.

4505.010499 la subcuenta Otros Ingresos, para el periodo en evaluación el saldo comprendido en esta subcuenta disminuyó en S/ -29,457,432.76 con respecto al saldo del cierre del ejercicio 2015.

4505.010601 Corrientes esta subcuenta ha sido incorporada al plan contable gubernamental mediante RD N° 002-2016-EF/51.01 por consiguiente no puede ser comparada con el saldo del ejercicio 2015, el saldo está representado en su mayoría por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa y está conformada por las recuperaciones de ejercicios anteriores los cuales provienen en su mayoría de los rubros, personal y obligaciones sociales por S/ 309,274.27, pensiones y otras prestaciones sociales por S/ 3,616.85, bienes y/o servicios por S/ 46,078.80 y varios por S/ 474,790.44.

29. COSTO DE VENTAS

Agrupar los costos de bienes y servicios vendidos por la Unidad Ejecutora durante el ejercicio.

	2016	2015
Costo de Venta de Bienes	1,870,549	2,055,858
TOTAL	1,870,549	2,055,858

La variación de las ventas de medicinas y otras Mercaderías es de S/ -185,309.39 con relación al ejercicio anterior, lo que representa un decremento del 9% por la venta de medicinas y otros efectuadas por la farmacia del Ministerio de Salud.

30. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupar las subcuentas que representan salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén

2016	2015
------	------



	2016	2015
Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	770,914	558,860
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	5,854,588	8,067,299
Textiles Y Acabados Textiles	205,590	115,494
Calzado	870,211	604,151
Combustibles Y Carburantes	796,120	727,062
Gases	30,653	36,176
Lubricantes, Grasas Y Afines	15,262	23,292
Repuestos Y Accesorios	1,306,910	1,062,015
Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	1,578,104	1,960,291
Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería	481	0
Aseo, Limpieza Y Tocador	313,745	430,465
De Cocina, Comedor Y Cafetería	17,016	35,743
Electricidad, Iluminación Y Electrónica	240,287	168,455
Otros	138,660	203,814
De Vehículos	177,835	92,469
De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	33,690	27,888
De Construcción Y Maquinas	25,664	29,064
De Seguridad	95,233	52,746
Otros Accesorios Y Repuestos	19,001	104,366
Enseres	526,111	419,232
Vacunas	655	156,172
Medicamentos	160,230	230,179
Otros Productos Similares	442	839
Mat. I, Ins, Instrum Acc. Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	748,839	1,065,846
Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	12,422	18,178
Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	30,485	17,230
Otros Materiales Diversos De Enseñanza	386	19,715
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	243,396	98,934
Para Edificios Y Estructuras	214,884	72,155
Para Vehículos	23,942	9,760
Para Mobiliario Y Similares	26,693	22,722
Para Maquinarias Y Equipos	13,018	12,693
Otros Materiales De Mantenimiento	89,113	43,758
Materiales De Acondicionamiento	107,486	145,890
Herramientas	23,583	20,896
Productos Químicos	64,143	37,723
Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	79,783	367,844
Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	74,586	98,193
Otros Bienes	536,730	319,610
Pasajes Y Gastos De Transporte	993,763	418,662
Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	1,131,204	160,008
Otros Gastos	0	225
Pasajes Y Gastos De Transporte	5,068,463	8,433,974
Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	10,975,344	18,750,244
Viáticos Y Fletes Por Cambio De Colocación	12,751,982	12,540,023
Otros Gastos	8,006,205	3,173,130
Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	1,841,937	1,620,839
Servicio De Agua Y Desagüe	458,165	416,301
Servicio De Telefonía Móvil	1,150,296	933,030
Servicio De Telefonía Fija	818,761	694,981



	2016	2015
Servicio De Internet	1,555,453	1,040,435
Correos Y Servicios De Mensajería	962,858	963,522
Otros Servicios De Comunicación	118,839	335,510
Servicio De Publicidad	13,643,353	11,760,376
Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	5,254,637	3,038,433
Servicios De Imagen Institucional	3,915	1,287
Servicio De Impresiones, Encuadernación Y Empastado	2,801,987	2,572,457
Servicios De Limpieza E Higiene	5,224,219	4,420,011
Servicios De Seguridad Y Vigilancia	7,453,956	5,768,912
De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	1,405,117	9,110,559
De Vehículos	1,047,644	1,528,671
De Mobiliario Y Similares	52,033	19,989
De Maquinarias Y Equipos	1,704,763	1,020,319
De Otros Bienes Y Activos	634,573	1,670
De Edificios Y Estructuras	12,911,367	12,090,425
De Vehículos	341,824	193,334
De Mobiliario Y Similares	349,299	621,212
De Maquinarias Y Equipos	1,163,453	850,240
De Otros Bienes Y Activos	313,703	588,605
Gastos Legales Y Judiciales	43,069	16,955
Gastos Notariales	255,666	404,263
Cargos Bancarios	362,097	154,845
Seguro De Vida	154,858	92,845
Seguro De Vehículos	369,315	619,901
Seguro ObligAccid De Tránsito (SOAT)	21,680	62,477
Otros Seguros Personales	919,893	576,562
Otros Seguros De Bienes Muebles E Inmuebles	1,864,414	1,423,409
Consultorías	313,282	135,198
Asesorías	14,000	60,000
Auditorías	491,801	437,242
Otros Servicios Similares	5,024,406	1,720,603
Consultorías	275,000	144,300
Asesorías	157,000	186,000
Otros Servicios Similares	23,830,478	28,397,660
Realizado Por Personas Jurídicas	1,684,524	1,271,632
Realizado Por Personas Naturales	0	10,500
Elaboración De Programas Informáticos	0	3,000
Soporte Técnico	826	236,006
Otros Servicios De Informática	662,699	2,138,992
Estipendio Por secigra	167,361	29,858
Propinas Para Practicantes	167,971	184,989
Serv. Relac. Con el Medio Amb.	26,696	7,478
Otras Realizaciones A Organización de Eventos	9,160	12,194
Sem., Talleres Y Sim.Org. Por la Institución	2,585,959	4,823,120
Atenc. Oficiales Y Celebraciones Institucionales	0	7,667
Otras Atenciones Y Celebraciones	509,474	0
Embalaje Y Almacenaje	301,436	4,054,427
Transp. Y Traslado De Carga, Bs Y Materiales	14,887,711	7,523,954
Serv. Relac. con Florería, Jardinería Y Ot. Act. Sim.	4,465	11,519
Servicios Diversos	31,980,821	32,538,399
Contrato De Administración De Servicios - CAS	106,861,262	98,781,281



	2016	2015
Contribución a Essalud de Contrato de	2,299,360	2,326,672
TOTAL	311,852,688	308,938,551

Existe una variación creciente de S/ 2,914,136.64, representado por el incremento en las siguientes cuentas: 5302.010299 Otros Gastos por S/ 4,833,075.31, 5302.020401 Servicio de Publicidad por S/ 1,882,976.78, 5302.020402 Otros Servicios de Publicidad y Difusión por S/ 2,216,203.28, 5302.030102 Servicio de Seguridad y Vigilancia por S/ 1,685,044.25, 5302.070199 Otros Servicios Similares por S/ 3,303,802.71 y 5302.0801 Contrato de Administración de Servicios CAS por S/ 8,079,981.57.

Asimismo, se aprecia un incremento del 73% en la cuenta 5302.020402 Otros Servicios de Publicidad y Difusión debido a las campañas que se han efectuado en el presente año como: Publicidad y Volantes del proyecto Nutriwawua de la estrategia Intramural.; Publicidad en Pancartas y Gigantografías por la campaña de Difusión y Prevención del zika, Chunkungunya y otros y Mejora de los Servicios de Atención, representado por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central Minsa.

31. GASTOS DE PERSONAL

Agrupar las subcuentas que representan las remuneraciones del personal administrativo de salud, así como gastos variables y las estimaciones de las obligaciones previsionales.

	2016	2015
Funcionarios Elegidos Por Elección Política	358,000	360,000
Personal Adm. Nombrado (Régimen Público)	14,823,041	17,730,932
Pers. Con Contrato A Plazo Fijo (Rég. Lab. Pu)	1,167,598	1,152,370
Asignación A Fondos Para Personal	28,880,990	32,595,169
Personal Nombrado	17,968,006	16,054,933
Personal Contratado	178,214,060	147,894,176
Personal Serums	215,480,496	216,072,760
Internos De Medicina Y Odontología	2,870,196	2,703,659
Personal Nombrado	1,300,647	1,183,996
Guardias Hospitalarias	43,955,133	43,317,437
Otras Retribuciones y Complementarios	4,141,709	2,675,650
Personal Nombrado	56,286	53,786
Aguinaldos	5,648,043	5,176,241
Bonificación Por Escolaridad	4,125,870	3,831,976
Compensación Por Tiempo De Servicios	142,707	163,852
Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	14,639	33,611
Bonificación Adicional Por Vacaciones	11	15
Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	150,716	60,964
Otras Ocasionales	31,166,650	37,496,726
Dietas De Directorio Y De Organismos Colegiados	83,930	99,190
Régimen de Pensiones DL. N°20530	42,007,584	76,991,092
Trabajadores Activos DL. N°20530	0	516,432
Contribuciones A Essalud	25,766,102	24,810,230
Otras Contribuciones Del Empleador	2,261,686	2,114,858
TOTAL	620,584,101	633,090,055



Al cierre del año 2016, se aprecia un decremento en la variación por S/ -12,505,953.60, donde se puede ver incremento en Personal Contratado por S/ 30,319,883.69, representado al 100% por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa en lo que respecta a SERUMS existe una disminución de S/ -592,264.32, también se aprecia un incremento en Guardias Hospitalarias por S/ 637,695.89; Otras Retribuciones Complementarias un incremento de S/ 1,466,059.71, en Contribuciones a ESSALUD existe un incremento de gasto S/ 955,872.28.

32. GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones a cargo del estado con las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes y servicios y otras prestaciones del empleador.

	2016	2015
Pensiones e Indemnizaciones Asistenciales		
Pensiones por Accidentes De Trabajo O Víctimas de Terrorismo	64,976	82,899
Bienes de Asistencia Social		
Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo	24,864	29,543
Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista	41,665	53,609
Otros Bienes De Asistencia Social	503,825	503,825
TOTAL	635,329	669,876

Al cierre del año 2016, hay una disminución de S/ -34,546.97 con relación al año anterior explicado principalmente por una menor ejecución en el Régimen de Pensiones D.L N° 20530, Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones por la transferencia de las Unidades Ejecutoras al Pliego IGSS.

33. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Agrupar las subcuentas que representan las donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo o bienes a diferentes entidades a nivel nacional.

	2016	2015
En bienes corrientes		
Otros Organismos	3,076,296	3,000,000
A Gobierno Nacional	1,367,935	0
A Los Gobiernos Regionales	44,028,040	24,833,447
A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	20,363,427	0
A Gobierno Nacional	175,398,222	155,330,754
A Gobiernos Regionales	381,333,395	333,876,558
A Otras Entidades Públicas	431,606	43,916
A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	6,633,671	0
A Gobierno Nacional	10,317,482	0
A Los Gobiernos Regionales	12,253,433	2,479,849
A Gobierno Nacional	241,552,521	0
A Los Gobiernos Regionales	263,239,194	0
A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	2,165,938	0
TOTAL	1,162,161,159	519,564,525



Al cierre del ejercicio se aprecia un notable aumento en Donaciones y Transferencias otorgadas por S/ 642,596,633.93.

Administración Central - Minsa:

5401.010202. Otros Organismos.- Existe una variación creciente de S/ 76,296.18; debido a las cuotas a Organismos Internacionales según Resolución Suprema N° 149-2016-RE, a la Organización Panamericana de la Salud - OPS el importe de S/ 2,751,486.52; Instituto Suramericano de Gobierno en Salud - ISAGS/UNASUR el importe de S/ 324,809.66.

5401.010301. A Gobiernos Nacional.- Se puede apreciar un Incremento de S/ 1,367,935.00; debido a la Transferencia Financieras realizada al Ministerio de Defensa en el mes de febrero con autorización según R.M. N° 358-2016/MINSA, por el importe de S/ 1,293,777.00; y en el mes de julio según R.M. N° 473-2016/MINSA, por el importe de S/ 74,158.00; para apoyo de un mejor cumplimiento de las funciones del Ministerio de Salud.

5401.010302. A Gobiernos Regionales.- Se puede apreciar un Incremento de S/19,194,593.00; con respecto al año anterior, debido a las transferencias Financieras corrientes, para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria (Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis) realizadas a los Gobiernos Regionales el **mes de Febrero** con autorización según **RM N° 099-2016/MINSA**: Gobierno Regional de Loreto a la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Datem del Marañón S/ 5,312,180.00, Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto S/ 32,075.00; Gobierno Regional Pasco Unidad Ejecutora 402 Salud Utes Oxapampa S/ 181,764.00. Mes de **Marzo RM. N° 210-2016/MINSA, por el importe S/ 25,498,392.00**, a los Gobiernos Regionales de Ancash, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Madre de Dios, San Martín, Tumbes, Ayacucho, Cajamarca y Ucayali; en el mes de **Abril con RM. N° 210, 240, 228-2016/MINSA, por el importe de S/ 4,022,692.00**; a la región de Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Arequipa; mes de **Mayo con RM. N° 334-2016/MINSA, importe S/ 5,526,019.00**; Loreto. Pasco; Mes de **Junio según RM. N° 448-2016/MINSA, por el importe de S/ 4,587,372.00**; Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna, Ucayali, mes de **Julio RM. N° 448-2016/MINSA, el importe de S/ 64,988.00**; a la Región Junín, mes de **Agosto se autoriza con RM. N° 507-2016/MINSA, el importe de S/ 2,176,510.00**; a las Regiones de Amazonas, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, Cajamarca - Jaén, Loreto.

Las Transferencias Corrientes en Efectivo otorgadas entre Unidades del mismo Pliego, se explica en el siguiente detalle:

MINSA entrega a DARES		18,363,427.00
febrero	11,922,521.00	
junio	6,440,906.00	
MINSA entrega a DISA LIMA SUR		1,000,000.00
junio	1,000,000.00	
MINSA entrega a PARSALUD		1,000,000.00
agosto	1,000,000.00	
TOTAL		20,363,427.00



En Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas a Gobierno Nacional resalta la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento en Recursos Estratégicos en Salud (ex Dares) con el importe de S/ 167,214,801.14 y a Gobierno Regional con el importe de S/ 349,834,770.63 por la transferencia de recursos estratégicos en salud como medicamentos, vacunas, jeringas y otros productos farmacéuticos.

Las Transferencias de Bienes Corrientes otorgadas entre Unidades del mismo Pliego, se explica en el siguiente detalle:

MINSA entrega a DISA LIMA SUR		102,801.53
julio	800.00	
setiembre	6,237.00	
octubre	45,024.46	
diciembre	50740.07	
DISA LIMA SUR entrega a MINSA		4,316,181.08
Enero	1,370,342.97	
junio	1,688,018.75	
julio	1,159,606.22	
agosto	98,213.14	
DARES entrega a MINSA		612,247.01
mayo	9,795.70	
junio	1,663.80	
julio	60,641.84	
Agosto	84,885.43	
noviembre	49,196.60	
Diciembre	406,063.64	
DARES entrega a DISA LIMA SUR		1,602,441.12
abril	7,125.00	
mayo	17,927.02	
junio	451,322.99	
julio	986,910.37	
Agosto	1,390.28	
setiembre	23,664.30	
noviembre	112,000.00	
Diciembre	2,101.16	
TOTAL		6,633,670.74

En la cuenta 5403.010301. A Gobiernos Nacional, se puede apreciar un Incremento de S/ 10,317,482.00; debido a la Transferencia Financiera de Capital realizada al Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS con autorización según R.M. N° 507-2016/MINSA, para fortalecer la respuesta nacional del sistema de salud para la prevención y control de la epidemia por virus ZIKA.

En la cuenta 5403.010302. A Gobiernos Regionales.- Se puede apreciar un Incremento de S/ 9,773,584.00, con respecto al año anterior, debido a las Transferencias Financieras de Capital para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria realizadas a los Gobiernos Regionales en el mes febrero con RM. N° 099-2016/MINSA, por el importe de S/ 940,000.00; a las Regiones de Pasco y Loreto; mes de marzo con RM. N° 210-2016/MINSA, por el importe de S/ 33,000.00; a las Regiones de Ancash, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, mes de abril RM. N° 210, 240, 228-2016/MINSA; por el importe de S/ 243,900.00



a las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Arequipa, mes de mayo con autorización según RD N° 334-2016/MINSA, por el importe de S/ 2,396,000.00; Gobierno Regional de Loreto Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Datem del Marañón S/ 770,000.00; Unidad Ejecutora N° 403 Hospital Regional de Loreto S/ 1'626,000.00, mes de junio con RM. N°448-2016/MINSA, por el importe de S/ 3,418,116.00 a las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, mes de julio RM. N° 448-2016/MINSA, por el importe de S/ 128,672.00 a la Región Junín, mes de agosto se autoriza con RM. N° 507-2016/MINSA, el importe de S/ 5,093,745.00 a las regiones de Amazonas, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca - Jaén, Ucayali y Loreto, la variación de esta cuenta está representado por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central Minsa al 100%.

En la cuenta 5403.020301. A Gobierno Nacional.- corresponde a Transferencias de Capital otorgadas a unidades ejecutoras del IGSS, siendo la más significativa la transferencia de Obra del Hospital Villa El Salvador - IGSS por S/ 143,255,958.03, Transferencia Contable de Equipamiento al IGSS Hospital Villa El Salvador por S/ 80'224,866.56; INSN-SB por S/ 5,411,910.16, Hospital Cayetano Heredia por S/ 1,451,764.68; Instituto de Ciencias Neurológicas por S/ 1'420,256.25, Red de Salud Villa El Salvador por S/ 683,254.81, representado en su mayoría por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa.

En la cuenta 5403.020302. A Gobierno Regionales.- corresponde a Transferencias de Capital otorgadas a las Regiones, siendo las más significativas la transferencia de obra al Hospital Regional de Ica por S/ 99,542,085.48, Región Ayacucho por S/ 3,092,311.11, Región Loreto por S/ 2,677,807.26, Región Cajamarca por S/ 1,814,428.83, Región Ancash por S/ 2'183,141.53, representado en su mayoría por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central - Minsa.

34. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Agrupar las subcuentas que acumulan durante el ejercicio las provisiones para desvalorización de existencia, el costo del uso de bienes del activo fijo, que incluye a la infraestructura pública, amortización de inversiones intangibles.

	2016	2015
Edificios No Residenciales	46,485	46,485
Edificios Y Estructuras en Afectación en Uso	188,427	189,193
Vehículos	92,608	874,048
Otra Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	8,086,142	9,018,085
Vehículos en Afectación en Uso	2,711	0
Activos Intangibles	2,248,175	2,291,693
Desvalorización de Bienes Y Suministros de Funcionamiento	52,704,843	5,442,942
Cuentas Por Cobrar	3,284,601	74,757
Cuentas Por Cobrar Diversas	72,330,250	35,681,730
Personal Administrativo	10,571,368	19,195,240
Otro Régimen	0	31,804
A Personas Jurídicas	23,464,360	11,766,139
A Personas Naturales	1,440,000	80,000



Provisiones Diversas	2,952,719	0
TOTAL	177,412,689	84,692,114

En la sub divisionaria 5801.0102. Cta. Edificios No Residenciales hay una variación creciente de las depreciaciones S/ 0.06 comparado con el ejercicio anterior.

En las divisionarias 5802.010101 se tiene una disminución en Personal Administrativo por S/ -8,623,871.64 y 5802.010301 a Personas Jurídicas por S/ 11,698,221.16 por mayor Provisión de las Contingencias realizada en el presente ejercicio en comparación con el ejercicio anterior.

35. GASTOS FINANCIEROS

	2016	2015
Otros	200,358	1,576,900
TOTAL	200,358	1,576,900

Al cierre del año 2016, en el rubro Gastos Financieros, se observa una disminución de S/ -1,376,542.39 equivalente al -87% respecto al año anterior.

Los gastos financieros son producto de las diferencias de cambio por los depósitos en moneda extranjera que tienen las Unidades Ejecutoras: Administración Central y PARSALUD.

36. OTROS GASTOS

Agrupar las subcuentas que representan los subsidios a favor de las empresas privadas, las transferencias sin fines de lucro ya sea en efectivo o en bienes, las subvenciones que realiza el estado a personas naturales, el pago de impuestos derechos administrativos, multas indemnizaciones y compensaciones a cargo de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego MINSA.

	2016	2015
Transferencias a instituciones sin fines de lucro		
A Otras Organizaciones	10,425,000	10,425,000
A Otras Organizaciones	1,285	15,575
A Otras Organizaciones	0	92,746
Al Gobierno Nacional		
Impuestos	12,477	56,063,981
Derechos Administrativos	2,206	374,776
Multas	42,756	42,342
Al Gobierno Local		
Impuestos	3,360	6,123
Derechos Administrativos	410,061	262,164
Multas	2,269	19,250
Indemnizaciones y compensaciones		
Otras Indemnizaciones Y Compensaciones	3,860	986,000
Otros Gastos Diversos		
Baja De Bienes	5,222,967	1,584,444



	2016	2015
Recursos Tesoro Público-Corriente	11,977,930	0
Recursos Tesoro Público-Capital	1,080,404	0
Otros Gastos Diversos	85,710,122	105,872,319
TOTAL	114,894,698	175,744,722

Al cierre del año 2016, en el rubro Otros Gastos, se observa una disminución de S/ - 60,850,023.70 equivalente al -35% respecto al año anterior.

Se observa notable disminución de los desembolsos efectuados para el pago de impuestos resultantes de sus operaciones, Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM), por el importe de S/ 12,476.87, a cargo de la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento en Recursos Estratégicos de Salud - Cenares.

La variación decreciente de la cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, representado por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central Minsa en el presente ejercicio, se explica por la disminución de gastos incurridos por S/ 23'512,521.56 con respecto al año 2015, siendo los Gastos 2016 como sigue: Saldo de Balance S/ 9,725,125.34, viáticos años anteriores S/ 416,210.37, en Multas S/ 931,597.80, Otras Rendiciones - Bienes S/ 1,431,044.06, Otras Regularizaciones S/ 6,328,712.32, Encargos Internos S/ 3,870.00, Rebaja y/o anulación de devengados con autorizaciones de Giro R.M. N° 043-2015/EF de S/ 27,563,700.63.

La otra parte del saldo es de S/ 34,206,229.08, que corresponde a la Unidad Ejecutora Cenares.

